



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA ORDINARIA N° 75
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las quince horas, en la Sala de Concejo se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

La preside don Simón Mansilla Roa, Alcalde de la comuna, actúa como Ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita y en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Miguel Moya López.
Sr. Hugo Silva Sánchez.
Sr. Aldo Retamal Arriagada.
Sr. George Harcha Uribe
Sr. Pedro Muñoz Álvarez.
Sr. Patricio Espinoza Oteiza.

Se Encuentran Además Presente: Sr. Hugo Cerna Jefe De La Unidad De Control, Sr. José Opazo Jefe De Finanzas Municipales, Sr. Félix Carrasco Asesor Jurídico Municipal, Sr. Gerardo Torres Director de SECPLAN, Sra. Claudia Vera Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sr. Agustín Peña Encargado De La Unidad De Cultura, Sr. Nemorino Mera Encargado de la Unidad de Deporte, Sra. Loreto Vega de Consultora 2 Y Mas LTDA, Sr. Omar Navarro vecino de la comuna de Los Lagos, Sra. Oritia Fuentes Miño Dirigente Agrupación de artesanos.

En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna siendo las 15:00 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 75 del 18 de diciembre del 2014.

TABLA:

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4. -TABLA

4.1 SR. GERARDO TORRES DIRECTOR SECPLAN INFORMA RESULTADO DE LICITACIONES QUE REQUIEREN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL:

* LICITACION PUBLICA INICIATIVA "HABILITACION MIRADOR VILLA LOS RIOS Y MIRADOR RIÑIHUE ID 1723-135-LE14

* LICITACION PUBLICA INICIATIVA "CONSTRUCCIÓN SALA PREKINDER ESCUELA NUEVA ESPAÑA" ID 1723-139-LP14

4.2 SR. GERARDO TORRES DIRECTOR SECPLAN SOLICITA MODIFICAR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 287 TOMADO EN SESION ORDINARIA N° 53 DEL 08/05/2014.

4.3 SRA. CLAUDIA VERA JEFA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO PRESENTA PROGRAMA VERANO 2015

4.4 SR. NEMORINO MERA ENCARGADO UNIDAD DE DEPORTES PRESENTA PROGRAMA DEPORTIVO VERANO 2015

4.5 CONSULTORA 2 Y MAS LTDA PRESENTA PLAN DE CULTURA MUNICIPAL Y SOLICITA APROBACIÓN PARA INCORPORARLO COMO ANEXO DEL PLADECO.

4.6 APROBACION GRADO DE CUMPLIMIENTO PMG 2014 PRESENTA INFORME UNIDAD DE CONTROL

4.7 COMITÉ TECNICO PMG PRESENTA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2015

4.8 SECRETARIA MUNICIPAL HACE ENTREGA AL CONCEJO MUNICIPAL DE INFORME FINAL N° 19 DE 2014, SOBRE AUDITORIA A LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON CARGO AL 2% DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, FNDR, EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

5.- VARIOS

DESARROLLO:

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Sr. Alcalde: ofrezco la palabra respecto de las actas anterior

Secretaría Municipal: Sr. Alcalde, no la alcanzamos a enviar y solicito que quede pendiente para la próxima reunión. se trata de las actas N° 73 Y N° 74

Concejo Municipal deja pendiente las actas N° 73 Y N° 74

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1. Secretaria Municipal da cuenta de correspondencia recibida:

2.1.1. Dar cuenta de la recepción del Informe N° 19/2014 de Contraloría.

Sr. Alcalde: lo incluimos en el 4.8 de la Tabla para verlo con más detalle.

Secretaria Municipal: Sr. Alcalde y Sres. Concejales se podrán dar cuenta que la Tabla es bastante extensa por ello está la solicitud de Control y del Comité técnico del PMG de dejar para la última reunión de Concejo del mes de diciembre que es extraordinaria dos puntos el 4.6 y el 4.7.

Sr. Alcalde: estando todos de acuerdo se dejan estos dos puntos de la tabla para la última reunión del concejo que se tendrá este año.

Sres. Concejales están de acuerdo

Secretaria Municipal: también tenemos dos solicitudes si es posible partir hoy con el 4.5 de la Tabla la presentación de la CONSULTORA 2 Y MAS LTDA que presenta PLAN DE CULTURA MUNICIPAL Y SOLICITA APROBACIÓN PARA INCORPORARLO COMO ANEXO DEL PLADECO y permitir la intervención del Asesor Jurídico ahora en esta instancia ya que más tarde tiene un compromiso, les recuerdo que el Concejo lo invitó a esta reunión.

Sr. Alcalde: si están todos de acuerdo adelantamos el punto de la constructora y damos la palabra a don Felix nuestro Asesor Jurídico.

Sres. Concejales están de acuerdo

Concejal Moya: con el concejal Espinoza queremos saber la información que la Sra. Oritia Fuentes Miño, Dirigente Agrupación Artesanos de Los Lagos tiene para el Sr. Alcalde y Sres. Concejales o sea es una invitación, entonces quiero saber si se les puede dar un momentito ya que solo viene a eso solamente

Sr. Alcalde: si el Concejo está de acuerdo y es algo breve le damos la palabra

Sres. Concejales están de acuerdo

Sra. Oritia Fuentes Miño: Buenas tardes a todos, les quiero contar que hoy día estamos empezando con la feria de navidad en el paseo peatonal y mañana a las 15:00 hrs. tenemos la inauguración y vengo a invitar al Concejo Municipal Alcalde y Concejales para que nos acompañan en ese momento con todos los artesanos, mujeres jefes de hogar y otras organizaciones esta feria la integran 7 organizaciones

Sr. Alcalde: Se agradece la invitación.

Concejal Silva: quiero excusarme de inmediato ya que no podre asistir Sra. Oritia

Sra. Oritia Fuentes Miño: Lo entendemos, muchas gracias por escucharme, ahora me retiro que estén muy bien.

Sr. Alcalde: ahora tiene la palabra don Félix Carrasco.

Sr. Carrasco (Asesor Jurídico): buenas tarde Sr. Alcalde y Sres. Concejales, se me hizo una solicitud con respecto de concurrir a las reuniones de concejo, respecto a lo cual eso surgió de la primera vez que me presente ante ustedes, señalarle que estoy en disposición en lo que el concejo tenga duda y en lo que requieran mi asesoría en tanto lo que es mi profesión y también señale en esa oportunidad que vendría al menos los días fijos que eran los días jueves o los días que correspondiera el Concejo, pero no señalé que iba a venir a todas las reuniones, porque no en todos los concejos se requiere de la presencia del asesor jurídico, entonces lo que pretendo proponer es al menos una vez al mes que podría ser el último concejo de cada mes asistir, de manera poder en esa reunión acumular o ver todas las inquietudes jurídicas que pudieran tener relación con lo que yo represento o veo y se necesite una respuesta mía, entonces eso era lo que quería proponer.

Concejal Espinoza: le tengo una mala noticia porque yo le quiero proponer que esté presente en la primera y en la última reunión de enero, por el tema que hemos estado

tratando en la comisión de Alcoholes, porque cada reunión que tengamos y necesito plantear unos temas que el concejo en pleno este interiorizado de los temas legales que le he pedido, de hecho le comunico al Concejo Y Sr. Alcalde con su permiso he solicitado un informe jurídico a través de don Félix para la contraloría, en relación de las patentes limitadas tema que se trató en reunión de comisión y esperamos el próximo jueves nos haga llegar de acuerdo a los apuntes que él ha tomado

Sr. Carrasco: ya les envié un informe y solamente lo que faltaría sería ver un punto que se vio en la reunión reciente, pero el informe que me pidieron la reunión pasada ya está enviado y el último se lo enviaría con los complementos que faltan y eso sería para la próxima reunión. Y obviamente cuando me necesiten para temas específicos estoy a su completa disposición, pero como les decía podrían juntar todos los temas que tengan relación en lo que es área jurídica para la última reunión de cada mes.

Concejal Retamal: primero quiero saludarlo y creo que lo que está proponiendo es para facilitar el trabajo, pero a nosotros en el día a día nos surgen dudas jurídicas o sea estamos hablando del funcionamiento diario en un Municipio y en todas las diversas áreas de la actual legislación vigente y creo que si las juntamos todas para una sola fecha creo que no podríamos hacer bien nuestra labor, el tema que se debe cumplir la labor en lo que es tema de asesoría jurídica y que nosotros podamos en base a derecho tomar las mejores decisiones y es por eso que se le pide a usted que este en todas las reuniones

Concejal Moya: comprendo la postura de Félix, ya que no está muy establecido en el convenio de su contrato, pero en lo que me corresponde señalar, manifiesto abiertamente mi conformidad respecto a la función que ha ejercido don Félix, pero lo que señala el Concejal Retamal es muy cierto y hay que revisarlo porque en la última reunión que hablamos esto, se habló justamente de que no se debería estar contratando a nadie más porque es nuestro asesor jurídico y creo que eso es fundamental y por eso creo que nos pongamos de acuerdo que tú nos puedas escuchar lo que te estamos planteando como concejales ya que no queremos una persona exclusiva solo para reuniones de Concejo pero creo que usted como asesor jurídico tendría que cumplir ese rol, entiendo que no sea siempre, pero a lo menos que nosotros tengamos la posibilidad de informarle cuando va a ser necesario en las reuniones que tengamos, eso es lo que quería dejar de manifiesto.

Concejal Harcha: el tema de la asistencia y del apoyo tiene que ver con la nueva ley que nos da más atribuciones, pero también nos otorga mayor castigo por no cumplir la ley a cabalidad y que en lo posible de los recursos de la Municipalidad podamos disponer de los recursos necesarios para el normal funcionamiento y por lo mismo, como no somos abogados es que efectivamente en cada concejo este presente, quizás alargamos mucho más los temas ya que no tenemos certeza jurídica y de muchos tipos de cosas que van inserta en la ley o que van de acuerdo a dictamen y otros temas que solo usted como asesor jurídico conoce mucho mejor que nosotros, por eso también considero que deberíamos organizar un tema de planificación, pero en general lo ideal sería que estuviese en todas las reuniones de Concejo.

Concejal Muñoz: buenas tarde don Félix, quiero sumarme en la necesidad de contar con la asesoría Jurídica y obviamente que complementa y ayuda mucho a la labor que tenemos nosotros como concejales, pero también tenemos que reconocer que la contratación del abogado no es precisamente del concejo y más que sugerirle a él es plantearse al Sr. Alcalde ya que él tiene relación directa a través de un convenio con la Municipalidad y no es con el Concejo propiamente tal, aquí la Municipalidad nos presta las asesorías jurídicas propiamente de la Municipalidad. Ahora lo que creo que si se podría contar con la asesoría más constante del Sr. Carrasco para que sea más complementaria

Sr. Alcalde: creo que esto es un gustito que queremos darnos que es tener un abogado todas las sesiones y creo que es necesario hay cosas sin duda de orden jurídico, pero tenerlo en todas las sesiones no es tan necesario, pero si se quieren dar ese gustito de aumentar las horas para tenerlo en todas las sesiones van a tener que ser ahorrativos

todos los concejales, ya que no podemos gastarnos nuestros escasos recursos en otra persona.

Concejal Retamal: en eso discrepó un poco con usted Alcalde ya que no es un gusto que nos queramos dar como concejales, pero también se el plan de economía que está teniendo la Municipalidad y me parece muy bien, pero la ley cambio propiamente tal y lo dijo el concejal Harcha que la ley cambio y nos pone a nosotros con mayores obligaciones y en eso vamos a tener que poner mucho ojo, ya que ahora no son solamente de usted sino que también ahora nosotros tenemos responsabilidades y además se nos van a ir agregando otras, hay varias cosas en esta mesa donde hemos quedado colgados en lo que es materia legal y creo que debemos de buscar otras formas, pero no es un gusto que se nos ocurrió como concejo que este una persona que sepa todo lo que es leyes. Y por último el día que el venga a trabajar sea el día que tenemos concejo y aunque no esté en toda la reunión, pero por lo menos este ubicable en el edificio Municipal en todo lo que dure la reunión de concejo para poder solicitarle que venga.

Sr. Alcalde: bueno si están todos de acuerdo como concejales yo no me voy a oponer, ahora si él tiene la disposición de estar el día jueves acá sería mejor para todos nosotros y coincida con las fechas porque no podemos estar quitando la posibilidad de su ejercicio de profesión.

Sr. Carrasco: no se preocupen que siempre voy a estar acá y estoy comprometido con mi labor al 100%

Concejal Silva: para no pasar desapercibido en la conversación, quiero hacerle una consulta al asesor jurídico, usted a quien le entrega informe de su trabajo?

Sr. Carrasco: todos los meses entrego un informe sobre mi trabajo a la unidad de control

Concejal Silva: Muy bien, eso era lo que quería saber

Sr. Alcalde: antes de seguir la reunión el Concejal Retamal me pidió la palabra porque trajo a una persona que tiene que plantearnos algo.

Concejal Retamal: concejales quiero pedir la autorización del Concejo, esta don Omar Navarro y le tenemos una pequeña propuesta que no tomara más de 10 minutos.

Sr. Alcalde: no creo que haya ningún inconveniente, además ya había hablado con él y ya sé de qué se trata.

Concejal Retamal: básicamente voy a insinuar de lo que va a tratar Omar ya que él lo va a explicar en detalle. Nosotros como comuna tuvimos un Maestro Internacional de Ajedrez que fue Sr. Nelson Navarro y el logro un hito muy importante en materia internacional. Ahora en el recién inaugurado paseo peatonal hay unas mesas de ajedrez, la idea es poner una placa recordatoria del este Maestro Internacional don Nelson Navarro.

Sr. Navarro: buenas tardes Sr. Alcalde y Sres. Concejales, el motivo de mi presencia aquí es a partir de la conversación que tuve con el Sr. Alcalde hace un tiempo atrás, poco antes que se inauguró el Paseo Peatonal Collilefu, que tiene en una de las partes importantes ubicadas cuatro mesas de ajedrez son de cemento, ustedes ya las han visto, entonces esa fue una idea que rondó acá en la comuna por largo tiempo y nosotros como Club Del Maestro de Ajedrez Internacional Nelson Navarro hicimos en su oportunidad la solicitud de que si era posible colocar una placa recordatoria donde está la biblioteca en donde se hizo el recinto de exposición, pero quedo dando vuelta eso y no se concretó, afortunadamente en el paseo peatonal si, a mí que me gusta mucho el ajedrez y creo que es muy bueno que se haya retomado esa idea que quedo flotando en el aire. Bueno el hecho es que me acerque a don Simón y el me pidió que entregue antecedentes que justifique que Nelson Navarro es un joven Laguno y fue maestro internacional de ajedrez y traje la fotocopia legalizada y otros documentos más para que se tomara esta idea en cuenta sería bonito que el Municipio con los Concejales y toda la comuna sepan que hay una placa recordatoria creo que es un honor para Los Lagos saber que tuvo un hijo que manejo muy bien este deporte y hablo en pretérito ya que el falleció a los 25 años, él tenía una proyección insospechada, pero murió muy joven

Sr. Alcalde: la verdad lo hemos conversado y estoy plenamente de acuerdo y quiero compartir esta linda iniciativa, la verdad yo no sabía que nuestra comuna tuvo un gran deportista internacional de ajedrez eso es un enorme orgullo.

Sr. Navarro: disculpe que lo interrumpa pero yo quiero... y el deseo de toda persona que sabe jugar ajedrez es que otros también aprendan y que no quede solo en una placa, la idea es que se empiece hacer algo a nivel comunal para proyectar el juego de ajedrez y darle impulso, ojala contar con alguien que nos pueda ayudar, para que jóvenes en las escuelas puedan ejercer este deportes, hasta podría ser con los adultos mayores

Sr. Alcalde: entonces la placa la hacemos nosotros como Municipio, pero la información la entregan ustedes.

Sr. Navarro: si, no hay ningún problema yo me acerco a la persona que va quedar encargada de esto.

Sr. Alcalde: converse con nuestra Secretaria Municipal, la Sra. María Soledad, para que Nemoirino se haga cargo de gestionarlo.

Entonces se somete a votación poner una placa en homenaje a nuestro ajedrecista internacional don Nelson Navarro en el lugar del paseo Peatonal.

Concejal Moya: Aprueba

Concejal Silva: Aprueba

Concejal Retamal: Aprueba

Concejal Harcha: Aprueba

Concejal Muñoz: Aprueba

Concejal Espinoza: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA INSTALAR EN EL PASEO PEATONAL COLLILELFU UNA PLACA RECORDATORIA EN HOMENAJE AL MAESTRO INTERNACIONAL DE AJEDREZ SR. NELSON NAVARRO

3.- CUENTA

Sr. Alcalde: Informar de las visitas que hemos tenido las cuales han sido invitadas por la Unidad de Paisaje de Conservación, juntos con la Unidad de Medio Ambiente, invitados a conocer como se ha ido ejecutando este programa y la experiencia que hemos desarrollado, Paisaje de Conservación están muy entusiasmado y han invitado gente que tienen la posibilidad de hacer este recorrido y la idea es poder replicar esta experiencia piloto que hemos implementado como comuna, ambas Unidades que están involucradas con las Empresas de la Cuenca Río San Pedro, la verdad es que se ha ejecutado un proyecto muy extenso e interesante y ha creado mucho entusiasmo de parte de aquellos que están haciendo este trabajo. Eso es lo que les puedo informar y si no hay ninguna consulta pasamos al punto 4.5 como se ha acordado.

4. -TABLA

4.5 CONSULTORA 2 Y MAS LTDA PRESENTA PLAN DE CULTURA MUNICIPAL Y SOLICITA APROBACIÓN PARA INCORPORARLO COMO ANEXO DEL PLADECO.

Sra. Vega: muy buenas tarde Sr. Alcalde y Sres. Concejales, hace un tiempo atrás nosotros vinimos a presentarles lo que era la propuesta del Plan de Desarrollo Cultural en este convenio con el Consejo Regional de la Cultura, para el Municipio, que data desde 2013. Y ahora estoy acá para contarles que este proceso ha finalizado, nosotros le enviamos en la semana un documento que cuenta en términos generales, es lo mismo que le presentaremos hoy.

Ya finalizamos toda la fase de Cabildos participativos en los cuatros núcleos significativos e importantes de la comuna, aparte de eso realizamos una sesión de formulación de

proyectos en reuniones paralelas pudimos ver la cartera que tiene el Municipio a través de su Pladeco y tuvimos acceso a lo que es el Pladetur, al nuevo para ver la cartera de proyecto que allí se comprometían y la idea en conjunto con ellos es entregarle al Municipio lineamientos generales los cuales son seis, son lineamientos generales que se ajustan a los tres lineamientos que hacen alusión al desarrollo cultural y patrimonial que tiene el Pladeco, la idea es no crear un plan nuevo si no que es incorporar esta línea y desarrollarla más lo que es Cultura ya que no estaba muy desarrollada en el Pladeco y nosotros identificamos tres lineamientos y dentro de eso lo desglosamos en seis nuevos lineamientos que le hicimos llegar a todos ustedes. Esos seis lineamientos se priorizan en cuatro, según lo que arrojo toda esta conversación que hicimos con la comunidad que en realidad ellos son los verdaderos gestores de esta comuna y están ordenados en: Patrimonio de Identidad, desarrollo de predicciones distintas culturales y creadores locales, organización y participación de barrio, apoyo y aumento al desarrollo cultural y acceso a bienes culturales, la idea es que desde el año 2015 en adelante y a través del Depto. de Cultura Municipal, se puedan empezar a generar una serie de proyectos que complementen lo que tiene considerado el Pladeco y que además agreguen programas específicos que nos permitan a bordar cuatro líneas generales y dentro de eso por ejemplo, la idea del patrimonio es hacer un programa de promoción e identidad local que el Depto. Social, que es un proceso que ya se inició y en el 2015 la idea de eso que quede en la escuela de formación y de oficio se puede ir haciendo día a día en cada una de las localidades.

Se entregó a don Agustín el encargado y es un manual que tiene todas y las principales y fuentes de financiamiento nacionales e internacionales en lo que es el ámbito de la cultura para que dentro de la gestión del Municipio de este año se vayan creando los convenios y las alianzas para poder generar una cartera de proyectos permanentes y no solo para el Municipio, sino que también para los gestores locales, que se les pueda enseñar a postular a fondos, para que la dependencia no sea siempre de un tercero si no que el municipio actúe solo como patrocinante de estos programas y bueno lo que es postulación de estos proyectos de equipamiento e infraestructura y quedamos de acuerdo con SECPLAN si esta línea se iba a trabajar con lo que ya tiene el Pladeco presupuestado, vamos a incorporar y ponerle un énfasis cultural a todos los proyectos como por ejemplo la estación Collilelfu y otros que ya están en cartera de proyecto y la idea es que al incorporarlos hacerlos partes de todo lo que es Cultura Municipal y puedan pasar en sus etapas de diseño y previo al financiamiento ya que es un proceso más participativo de lo que van hacer el uso de estos espacios que ya de alguna forma la comuna tenía comprometido, porque la principal demanda de los gestores son los gestores culturales de esta comuna y es poder hacer partícipe de los procesos y en este mismo tiempo se hizo y se aprovechó que estábamos en este trabajo de manera piloto lo que es el presupuesto todo lo que es en la etapa de verano y eso fue muy bien recibido y la idea que durante el año se pueda también como propuesta del trabajo municipal desde la oficina de Cultura y se puedan hacer reuniones, al menos una trimestral que convoque a los gestores culturales que convoque a los artesanos y que puedan ir viendo juntos cómo va el desarrollo de los programas y que el Municipio va a ir fomentando en lo que es en el ámbito cultural de manera que ellos puedan integrar las acciones que ya están comprometidas y puedan ser validadas y apoyadas también por la comunidad, ya que se puede hacer un circuito con todo lo que es turismo y cultura que eso da cuenta finalmente de lo que se busca en la visión de la comuna, lo que es desarrollo comunal. El otro punto súper importante es iniciar un proyecto en los barrios para incorporar un análisis de lo que son los datos de población y dirección social del CENSO porque las proyecciones del CENSO dieron un poco con la población que registra la ficha a octubre de este año entonces hemos ubicado la mayor presencia de familia y en eso también organizada por grupos que detallan para que efectivamente en la oficina de cultura pueda desarrollar lo que es ese ámbito y analizando la necesidad de las personas y se pueda hacer el programa, entonces si se va

hacer un programa juvenil que no sea solamente aquí si no que se vea en los sectores donde hay más jóvenes que sigamos midiendo y esto se vaya midiendo en las juntas de vecinos, talleres y capacitaciones y lo otro súper importante que es un programa que también tiene que ver con la cultura que es el poder desarrollar servicio y habíamos pensado en todo momento en el cine, que es hacer un convenio con el cine Valdivia ya que es la demanda al acceso de la cultura más pedida en las localidades que ya habíamos trabajado, o sea como servicio, no como desarrollo de cultura, sino como cultura de consumo y lo que más se pidió a nivel comunal. Entonces la idea es hacer un convenio que ojala a través de la junta de vecino nos permita tener un programa de cine en toda la comuna y se pueda cubrir la necesidad de cultura y esparcimiento, entonces la idea es presentarles y hacer llegar los documentos, la realidad ahora no lo traje pero es un documento grande que tiene 80 páginas que trae los proyecto que hoy día están vigentes, lo que es el Pladeco y categorización de proyecto que trae todos los diagnostico y fichas que se trabajaron con los gestores culturales en las reuniones que tuvimos, pero todo eso va a quedar en manos de la Unidad de Cultura y lo mismo que el catastro de los gestores de la comuna para que pueda ser incorporados al Pladeco lo que sea el plan de Cultura y si es que ustedes con el tiempo lo aceptan. No sé si tiene alguna duda?

Concejel Moya: más que nada que se pueda hacer mucho énfasis en esto, no me cabe la menor duda de esto en el tema de participación ciudadana ya que hemos estado en un proceso de estar parados, aunque en lo particular de los gestores culturales y eso se ha ido disipando y por cierto lo principal de cultura debería atender y principalmente disipar todas las dudas y también hacer una profundización que tenga que ver con hacer lo correcto y nosotros la correcta metodología y la participación ciudadana como elemento y como sello fundamental de la administración de este municipio.

Concejel Retamal: tuve la oportunidad de asistir a gran parte de los dialogo me parece y puedo dar fe de la participación y convocatoria que tubo, pero aun así faltó todavía más gente, pero eso escapa a las mismas manos de la consultora, lo bueno es que se pudieron acordar muchas cosas ya que había algo muy necesario que hacer en lo que es cultural en la primera instancia y de acuerdo a eso se pudieron sacar cosas pendientes o muy claras unas propuestas, inclusive ellos están trabajando un poco más, están viendo la forma de consolidarse como un grupo activo dentro de la comunidad, más que nada aportar señalando eso y hay que apoyar el trabajo que se hizo que lo considero bastante provechoso.

Sr. Alcalde: Agustín queremos saber tu opinión de todo esto y del trabajo que estas realizando

Sr. Peña: Yo quiero destacar de este plan cultural municipal que recoge todas las demandas y todas las propuestas que ha realizado la misma comunidad tanto en Los Lagos como en los sectores rurales y ese es el sello justamente que tiene este plan, que es completamente participativo y se recogen las demandas tanto de Riñihue, Quilquilco, Antilhue y todos los alrededores de Los Lagos. También destacar todo lo que es este plan cultural y el trabajo que ha tenido, la serie de cabildos realizados a dado paso justamente a que se esté adporta de crear una especie de Asociación Cultural entre los gestores y eso ha servido mucho para ir despejando y dejando de lado toda especie de rivalidades que existían, así que en ese sentido yo considero que desde el punto de vista participativo es inmensamente fundamental para el desarrollo cultural de la comuna.

Sr. Alcalde: cuando se habla de gestores culturales, estamos hablando específicamente de un grupo o de todos los que están involucrado en el tema de la cultura

Sr. Peña: son todas las personas que están involucradas en la cultura y para dejar bien claro el concepto; Gestores Culturales es toda persona que desarrolle o promueva una actividad artística o cultural aquí en la comuna o en cualquier otra parte.

Sr. Alcalde: se somete a votación el plan de cultura municipal y solicita aprobación para incorporarlo como anexo del pladeco.

Concejal Moya: Aprueba
Concejal Silva: Aprueba
Concejal Retamal: Aprueba
Concejal Harcha: Aprueba
Concejal Muñoz: Aprueba
Concejal Espinoza: Aprueba
Sr. Alcalde: Aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA INCORPORAR PLAN DE CULTURA MUNICIPAL ELABORADO POR CONSULTORA 2 Y MAS LIMITADA COMO ANEXO DEL PLADECO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS



PROPUESTA TRABAJO LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y PLAN DE INVERSIÓN PMC LOS LAGOS

PLADECO- 2008-2012 CONSIDERACIONES GENERALES

Visión – Imagen Objetivo

Los Lagos, será la comuna moderna integrada e integradora de la Región de los Ríos con clara vocación de servicio y conectividad internacional. Será promotora de sus bellezas naturales. Propondrá una mejor calidad de vida y facilitará el desarrollo de sus ciudadanos con grados crecientes de equidad y participación ciudadana relevando el enfoque de género. Impulsará un crecimiento económico eficiente, armónico y ambientalmente sustentable. Rescatará su patrimonio y su historia para reconocer su identidad local.

Misión

Orientaremos el desarrollo económico y social como eje central regional, con respeto a la legislación vigente y protección al medioambiente, promoviendo la asociatividad, las bondades productivas, turísticas y comerciales de la comuna y su vinculación internacional. Promoveremos la infraestructura necesaria para responder a los desafíos del progreso y bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Nos comprometemos a profundizar los espacios de participación ciudadana con una adecuada planificación y coordinación, el mejoramiento continuo de nuestra salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana y espacios públicos. Modernizaremos nuestro municipio, fortaleciendo nuestras competencias y avanzaremos decididamente con las Tecnologías de Información y comunicación en todo el territorio.

Objetivo Estratégico Número Uno:

“FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, CON ÉNFASIS EN LA CALIDAD Y OFERTA DE SERVICIOS Y UNA CRECIENTE ACTIVIDAD TURÍSTICA”.

Objetivo Estratégico Número Dos:

“FOMENTAR Y PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LOS LAGOS CON ÉNFASIS EN EL RESCATE Y CONSOLIDACIÓN DE UNA IDENTIDAD LOCAL”.

Objetivo Estratégico Número Tres:

“PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL QUEHACER COMUNAL CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA IGUALDAD DE GENERO”.

¿QUÉ TAN VIGENTE ESTAN ESTOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS EN EL QUEHACER MUNICIPAL, SE PUEDE DESDE ALLÍ RECONSTRUIR UNA LINEA QUE FUNDE EL PMC??

2 y Más Ltda.
Asesoría, Investigación, Producción Social y Cultural
75034052- 61698606

1



De acuerdo a lo trabajado en cabildos y con gestores y dirigentes sociales vinculados al área de la cultura en la comuna, se han establecido como líneas bases, en términos generales, las siguientes:

I.-Objetivos Específicos a considerar en la elaboración del PMC:

- Crear espacios de expresión y participación demandados por la comunidad, apoyando principalmente las iniciativas y proyectos que la comunidad genera a través de sus gestores culturales, organizaciones territoriales y funcionales.

II.- Visión:

Ser una comuna que valore su identidad local, a sus artistas, artesanos y cultores. Una comuna participativa, entusiasta y multicultural. Una comuna Participativa, organizada e inclusiva.

III.- Misión: Desarrollar el quehacer cultural mediante una gestión inclusiva, integrada, proactiva, articuladora, eficiente y participativa que motive la participación de la ciudadanía fortaleciendo sus tradiciones y la creación artística.

¿Cómo nos gustaría que fuera la participación de la comunidad?. Activa, comprometida, receptiva, informada y vinculante.

¿Qué logros deseamos alcanzar en el mediano plazo?

- Visualización y valorización del artista local por parte de la comunidad y la institucionalidad
- Desarrollo integral de la comunidad
- Constituir una asociación cultural.

Lineamientos Estratégicos.

Resumen información recogida en cabildos locales

LOCALIDAD	PRIORIZACIÓN DE AMBITO ESTRATEGICO	ASPECTOS MAS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO
ANTILHUE	<p>1.- Patrimonio cultural</p> <p>2.- Desarrollo de expresiones artísticas culturales y creadores locales</p> <p>3.- Organización y participación de barrio y fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia local</p>	<p>- El tren y la carretera han sido fundamentales para el desarrollo de la localidad. De ambos se puede potenciar la llegada de visitantes, no como un lugar de paso, sino de manera permanente o por fin de semana.</p> <p>- Se debe potenciar la historia local ligada al tren y trabajar la identidad y el patrimonio en torno a esta imagen, extendiéndolo a fachadas y arquitectura de la nueva infraestructura.</p> <p>- Reuniones masivas, trabajo en red con las distintas organizaciones locales.</p> <p>- Mejorar la infraestructura de la estación de trenes, convertirla en un punto de servicios y como</p>

2 y Más Ltda.

Asesoría, Investigación, Producción Social y Cultural
75034052- 61698606

2

	4.- Apoyo y fomento a la gestión cultural	<p>lugar de encuentro. Construir en el espacio un museo ferroviario.</p> <p>-Habilitación de un espacio multiuso en estación de trenes, para poder desarrollar diversas actividades artísticas culturales: Teatro, exposiciones, cine, etc.</p> <p>- La feria gastronómica actual debe mejorar su infraestructura, volverse algo permanente, actuar como punto neurálgico para el desarrollo y la articulación de nuevos nichos de mercado para los habitantes de la localidad.</p>
LOS LAGOS	<p>2.- Desarrollo de expresiones artísticas culturales y creadores locales</p> <p>3.- Apoyo y fomento a la gestión cultural</p> <p>4.- Acceso a bienes y servicios culturales</p> <p>5. Patrimonio cultural</p> <p>6.- Organización y participación de barrio</p>	<p>- valorar el patrimonio cultural, redescubrir el patrimonio tangible.</p> <p>- visibilizar la valoración del patrimonio cultural para el desarrollo del turismo</p> <p>- fomentar la participación, asociatividad y trabajo en red a nivel de organizaciones. Fortalecer y capacitar a las agrupaciones y no solo a sus directivas.</p> <p>- conformar una red de trabajo cultural</p> <p>- certificar competencias para que las personas de la comuna que desarrollan actividades culturales hace años puedan acreditar experiencia y mejorar la postulación a proyectos individuales y colectivos.</p> <p>- gestión para darse a conocer fuera de los límites comunales. Difusión.</p>
FOLILCO	<p>1. Apoyo y fomento a la gestión Cultural local</p> <p>2.- Acceso a bienes y servicios culturales.</p> <p>3.- Fortalecimiento de la Identidad local.</p> <p>4.- Desarrollo de expresiones artístico culturales.</p> <p>5.- Rescate del patrimonio.</p>	<p>- se debe revertir la situación de que sea un lugar de paso</p> <p>- valorar la historia local y rescatarla</p> <p>- fomentar la asociatividad y trabajo en red</p> <p>- fomentar el desarrollo de actividades artístico culturales</p> <p>- apoyo y gestión de recursos para el desarrollo de proyectos que financien actividades artísticas y que rescaten la historia local.</p>
RIÑIHUE	<p>1.- Patrimonio cultural y apoyo y fomento a la gestión cultural</p> <p>2.- Desarrollo de expresiones artístico culturales</p> <p>3. – Organización y participación de barrio y fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia local</p> <p>4.- Acceso a bienes y servicios</p>	<p>- desarrollar más actividades artístico culturales durante el año con niños (en la escuela) y adultos mayores</p> <p>- fomentar la asociatividad, participación de la comunidad y trabajo en red</p> <p>- contar con apoyo de un profesional que enseñe y apoye el desarrollo y gestión cultural del sector, mas apoyo y presencia de parte del municipio.</p> <p>-potenciar actividades en el verano para atraer turistas.</p>



En términos generales, podemos indicar que las prioridades se organizan de la siguiente manera:

- 1.- PATRIMONIO E IDENTIDAD LOCAL
- 2.- DESARROLLO DE EXPRESIONES ARTISTICAS CULTURALES Y CREADORES LOCALES
3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE BARRIO
- 3.- APOYO Y FOMENTO A LA GESTION CULTURAL
- 4.- ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES.

- En el lineamiento 3, se evidencia y demanda una necesidad de trabajo de base, trabajo barrial de formación, que pudiera ser unido también al trabajo a desarrollar desde la Dideco con Organizaciones Comunitarias y otros sub departamentos municipales. Es necesario formar nuevos dirigentes y potenciar el desarrollo de los barrios desde sus actores.

PROPUESTA DE CARTERA DE PROYECTOS PMC 2015- 2017

En este capítulo se presenta el Plan de Inversiones a desarrollar durante el periodo 2015- 2017, las cuales se indican priorizadas como Prioridad A (Alta), Prioridad M (Media) y Prioridad B (Baja), respecto a cada uno de los Lineamientos Estratégicos.

Además se identifican por tipos de iniciativas: Proyecto (PY), Programa (PG). Y el año de ejecución y puesta en marcha

También, señala la Unidad Municipal Responsable (UMR) de cada iniciativa, en el marco del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PLADECO y ahora PMC en específico.

a. Iniciativas Institucionales: Son todas aquellas iniciativas que se encuentran postuladas y/o ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones o Fondos del Gobierno Regional, u otras iniciativas que fueron detectadas antes de la elaboración de este PLADECO, y/o que están en pleno proceso de elaboración por parte de la SECPLAN o DIDECO

b. Nuevas Iniciativas de Inversión: Son todas aquellas iniciativas extraídas del propio proceso de elaboración del Plan de Cultura Municipal.

MATRIZ DE NUEVAS INICIATIVAS DE INVERSION

2 y Más Ltda.
Asesoría, Investigación, Producción Social y Cultural
75034052- 61698606



4



LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Nº	TIPO DE INICIATIVA	PRIORIDAD	2015	2016	2017	DEFINICIÓN DE LA URM
Nº1: IDENTIDAD Y PATRIMONIO / DESARROLLO DEL TURISMO, LA CULTURA Y RECREACIÓN	1	PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD LOCAL a) Escuela de Artes y oficios. Antilhue 2015. b) Diseño y elaboración de un Plan Intercultural.					TURISMO CULTURA
	2	CELEBRAR CONVENIOS Y ACUERDOS, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PERMITAN DIFUNDIR PRODUCCIONES ARTÍSTICAS EN LA COMUNA					CULTURA
	3	POSTULACIÓN A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ARTISTICO CULTURAL EN ESTACIONES DE TRENES DE LOS LAGOS Y ANTILHUE					CULTURA DIDECO/ SECPLAN
	4	DESARROLLO DE UN CIRCUITO TURÍSTICO, CULTURAL Y/O RECREACIONAL.					CULTURA/TURISMO
Nº2: DESARROLLO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES Y CREADORES LOCALES	1	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA APOYO Y/O LA DIFUSIÓN DE ARTISTAS DESTACADOS					CULTURA
	2	FORTALECER LA GESTION DE ORGANIZACIONES CULTURALES					CULTURA
	3	TALLERES ARTISTICOS CON MONITORES LOCALES.					CULTURA
	4	ITINERANCIAS ARTÍSTICAS CON CULTORES BARRIALES.					CULTURA

2 y Más Ltda.
Asesoría, Investigación, Producción Social y Cultural
75034052- 61698606

5

Nº3: APOYO Y FOMENTO A LA GESTION CULTURAL	1	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y/O APOYO PARA ORGANIZACIONES ARTISTICAS CULTURALES, RESPECTO A POSTULACIÓN DE PROYECTOS y otros...					CULTURA
	2	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIODICAS DEL PMC CON EQUIPO TECNICO MUNICIPAL Y RED DE CULTURA CIUDADANA.					DIDECO, CULTURA, TURISMO.
Nº 4: ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	1	PROGRAMACIÓN ARTISTICA CULTURAL EN ESPACIOS COMUNITARIOS (CINE, TEATRO, TALLERES, EXPOSICIONES)					CULTURA

4.1 SR. GERARDO TORRES DIRECTOR SECPLAN INFORMA RESULTADO DE LICITACIONES QUE REQUIEREN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL:

* LICITACION PUBLICA INICIATIVA "HABILITACION MIRADOR VILLA LOS RIOS Y MIRADOR RIÑIHUE ID 1723-135-LE14

* LICITACION PUBLICA INICIATIVA "CONSTRUCCIÓN SALA PREKINDER ESCUELA NUEVA ESPAÑA" ID 1723-139-LP14.

Sr. Torres: buenas tarde Sr. Alcalde y Sres. Concejales, se les envió por correo las actas de apertura de las licitaciones.

* LICITACION PUBLICA INICIATIVA "HABILITACION MIRADOR VILLA LOS RIOS Y MIRADOR RIÑIHUE ID 1723-135-LE14

Habilitación Mirador Villa Los Ríos y Mirador Riñihue correspondiente a la línea FRIL que es de turismo, en donde hubo un solo oferente que cumplía con la admisibilidad de la licitación pública entregando todos los antecedentes y estando en el marco de \$25.000.000 millones y la oferta del oferente fue de \$24.360.459 con un plazo de ejecución de 59 días, por lo tanto la comisión procedió a solicitar la adjudicación de inmediata dado que en estos casos no se hace proceso de comparación de oferta, porque el sistema está diseñado para poner oferta en comparación y en este caso como hay un solo oferente y cumple con todo no tenía sentido realizarlo.

Sr. Alcalde: y quien se lo adjudica?

Sr. Torres: el oferente adjudicado es Don Érico Gallego

Sr. Alcalde: se somete a votación la licitación pública iniciativa Habilitación Mirador Villa Los Ríos y Mirador Riñihue ID 1723-135-LE14

Concejal Moya: Aprueba

Concejal Silva: Aprueba

Concejal Retamal: Aprueba

Concejal Harcha: Aprueba

Concejal Muñoz: Aprueba

Concejal Espinoza: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA DE LA OBRA HABILITACIÓN MIRADOR VILLA LOS RIOS Y MIRADOR RIÑIHUE ID1723-135-LE14 AL OFERENTE ERICO DEL CARMEN GALLEGOS CHICUY, RUT 11.424.667-0

Sr. Torres: la segunda adjudicación corresponde a:

*** LICITACION PUBLICA INICIATIVA "CONSTRUCCIÓN SALA PREKINDER ESCUELA NUEVA ESPAÑA" ID 1723-139-LP14.**

Esta iniciativa viene a cubrir una cobertura en esta línea y esto corresponde a una línea de un proyecto PMU y hubieron dos oferente que se presentaron que fueron Érico Gallegos y La Sociedad Constructora Héctor Meza Hermosilla SPA. Y también a todos ustedes se les enviaron las actas de apertura y evaluación técnica, obteniendo el puntaje máximo el oferente Constructora Héctor Mesa Hermosilla SPA, por lo que se recomienda la adjudicación a este oferente

Sr. Alcalde: y de cuanto es el monto de esto?

Sr. Torres: el monto disponible por presupuesto era de \$50.000.000 millones y la oferta fue de \$ 49.437.669 millones de pesos y el plazo de ejecución es de 59 días.

Concejal Espinoza: soy un evaluador en números y por lo tanto viendo la pauta de evaluación veo que hay un oferente que tiene dos pérdidas y sin embargo tiene mayor evaluación, me explico don Érico Gallegos de experiencia tiene un 20% y pierde por un 5% ante la Constructora Meza, en plazo de entrega están igual y en oferta económica Érico Gallego gana y sin embargo al sacar los cálculos hacia al lado de una diferencia a favor de Constructora Meza y también se produce una diferencia en otro ITMS, entonces en base de esos números no entiendo cómo se da la tabla, por lo tanto como no lo entiendo, no puedo apoyar algo que no conozco, así que si ustedes quieren suspendan la votación hasta que se me explique lo que estoy votando y recién ahí puedo votar a favor

Sr. Alcalde: creo que aquí nadie entiende ya que no somos expertos, entonces si nos enfocamos en eso nadie podría votar

Concejal Retamal: a mi parecer confió en el proceso de calificación, pero si discrepo en el que se le asigne tanta ponderación a la experiencia y creo que en eso hay un problema de las bases, creo que tengo que aprobar eso por el hecho que la licitación se apega a las bases, pero a la vez discrepo en las bases.

Concejal Harcha: en virtud a lo que se refirió el Concejal Espinoza y que en realidad yo entiendo el tema y veo que efectivamente se cumple con las bases, pero el punto esta y es bueno que se vea en estas instancias y dejar claro que el punto es no la evaluación sino que va en la crítica constructiva hacia las bases propiamente tal, porque obviamente hoy día se está cumpliendo con las bases, pero de repente es el tema de cómo se incentiva de modo que no se cuarte al resto y se deje como descartado y por mayor puntaje a los oferente que ya tienen un registro, por lo demás como ya se tiene un tope, que se considere para las personas que ya tienen un registro y también está el registro de obras menores y eso también es importante y lo otro es agregar para que no sucedan los hechos que hemos vistos en varias partes que no hay una evaluación económica del oferente, ese es un tema importante que en el fondo la mayoría de los registro propiamente tal siempre se pide, los balances y en el fondo la capacidad mínima y es para que en la comuna vayan quedando varias obras sin terminar. Y tengo una crítica que creo que es mejorable y quizás podría ser un aporte de futuras licitaciones

Sr. Torres: el tema de los registro es retroactivo, un oferente nuevo no va a poder tener un registro de ningún tipo porque una de las primeras condiciones que registra el registro es experiencia, cualquiera sea SERVIU, MINBU, MOP

Concejal Harcha: el aporte en esto es de los profesionales

Sr. Torres: correcto entendemos que el nuevo es sin experiencia o también puede ser una persona natural, por lo demás hay una guía de ordenamiento que por la ley de compras se establece, que ha ido eliminando los registros de proceso de participación y ha eliminado dentro de eso por ejemplo la exigencia de comprobación de capitales y una serie de exigencia que existían antes, una normativa precisamente para dar apertura al mercado, de hecho la ley de compras permite hasta contratar personas que tienen deuda institucionales o deuda con tesorería con el compromiso que esa persona con el primer estado de pago cancele a esas entidades o reparticiones, a ese nivel ha llegado la ley de compras para permitir la apertura y la libertad de los oferentes

Concejal Espinoza: pero esta aprobación tiene que ser unánime?

Secretaria Municipal: de acuerdo a lo que se ha señalado en otras instancias por Don Hugo Cerna, se le presenta al Concejo la licitación de acuerdo a las bases con el puntaje obtenido por los oferentes, la adjudicación finalmente se hace al oferente que obtiene el mayor puntaje ese es el que se lo adjudica. Se trae al Concejo por el monto, en el fondo se presenta al Concejo el resultado de la licitación y el concejo lo refrenda con un acuerdo, entiendo que se cumplió con el proceso y no se puede hacer de nuevo y se le tiene que adjudicar a la persona que tiene el puntaje máximo de no hacerse así el oferente puede iniciar un proceso contra el municipio.

Concejal Moya: que la observación que se hizo quede porque se tenía que argumentar algo, pero en el fondo viene ya propuesto y creo que perfectamente se podría rechazar, pero creo que este no es el caso para que se cuestione porque de todas maneras se aprueba.

Concejal Espinoza: yo no me refiero a los nombres, solo me refiero a las cifras que es de un 5% de diferencia y eso mata cualquier otra cosa hacia adelante al tiro, para cualquier otro que quiera postular, dejo de manifiesto mi punto de vista y entiendo que si así están las bases no se puede hacer nada, no puedo rechazar, pero ojala se considere para futuras licitaciones.

Sr. Alcalde: se somete a votación pública iniciativa construcción sala pre kínder escuela nueva España id 1723-139-lp14

Concejal Moya: Aprueba

Concejal Silva: Aprueba

Concejal Retamal: Aprueba

Concejal Harcha: Aprueba

Concejal Muñoz: Aprueba

Concejal Espinoza: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA DE LA OBRA HABILITACIÓN CONSTRUCCION SALA PREKINDER ESCUELA NUEVA ESPAÑA ID1723-139-LP14, AL OFERENTE CONSTRUCTORA HECTOR MEZA HERMOSILLA SPA. RUT 76.180.246-1 MONTO \$ 49.437.679. PLAZO 59 DIAS

4.2 SR. GERARDO TORRES DIRECTOR SECPLAN SOLICITA MODIFICAR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 287 TOMADO EN SESION ORDINARIA N° 53 DEL 08/05/2014.

Sr. Torres: En el acuerdo N°287 que fue tomado en votación unánime, en la sesión N° 53 del 8/5/2014, aprobaron el Modelo de Gestión del Proyecto Estación Collilelfu, en esa instancia aprobaron fortalecer la unidad administrativa con la contratación de un auxiliar y que el Municipio se haga cargo con la operación y mantención. Como nosotros estamos en este momento en el proceso de tener la mantención favorable del Ministerio De Desarrollo Social, para el proyecto Estación Collilelfu, ellos observaron este certificado de acuerdo porque no incluía en el punto tres que el Municipio se haga cargo durante la operación el monto de ese acuerdo, para eso yo les hice llegar a ustedes, la presentación

que ya les hizo Patricia Duran de Patrimonio del Gobierno Regional y el flujo de caja que iba tener el modelo de gestión y la cifra que está destacada es la cifra que hay que agregar al acuerdo que son \$25.875.000, esa cifra hay que agregar al punto N°3 del certificado de acuerdo que es de cargo del Municipio, esa cifra fue informada a todos ustedes pero el acuerdo que se tomo no la incluye, ahora se pide que lo haga.

Sr. Alcalde: se somete a votación modificar acuerdo de concejo municipal N° 287 tomado en sesión ordinaria N° 53 del 08/05/2014, agregando al acuerdo el monto de cargo del Municipio que asciende a los \$ 25.875.000.

Concejal Moya: Aprueba

Concejal Silva: Aprueba

Concejal Retamal: Aprueba

Concejal Harcha: Aprueba

Concejal Muñoz: Aprueba

Concejal Espinoza: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 287 TOMADO EN SESION N° 53 DEL 8/5/2014 AGREGANDO EL MONTO EN DINERO CON EL CUAL SE COMPROMETE EL MUNICIPIO DE LOS LAGOS

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APRUEBA

1.- MODELO DE GESTION PROYECTO ESTACION COLLILELFU

2.- FORTALECER LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CON LA CONTRATACIÓN DE 1 AUXILIAR

3.- QUE EL MUNICIPIO SE HAGA CARGO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION

POR UN MONTO DE \$ 25.875.000.

4.3 SRA. CLAUDIA VERA JEFA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO PRESENTA PROGRAMA VERANO 2015

Sr. Vera: buenas tarde Sr. Alcalde y Sres. Concejales, para comenzar les traigo el calendario de actividades de Verano el cual ejecutaríamos si lo aprueban ustedes

Sr. Alcalde: esto Sres. Concejales ya lo vieron? Para que solo hagan consulta sobre alguna duda.

Sr. Vera: acá también les tengo a ustedes el presupuesto financiero de este programa (se les entrega a cada uno un informe). En la primera página está el global y en las siguientes paginas está el detalle de este presupuesto, ustedes en general ya conocen este presupuesto y también ya hemos ido hablando sobre el calendario de actividades, pero hay unos pequeños cambios que hicimos que tienen que ver principalmente con rebajar algunas de las partidas para poder ajustarnos al presupuesto y generar el global que consideramos la primera vez que estuvimos acá.

Los cambios que hay son en el N°2 en la página N°2 dice premio y otros en el concurso de Reina ahí se subió en \$300.000 porque ustedes saben que se hizo una consulta electrónica a la comunidad, para conocer respecto a lo que ellos querían de como se eligiera la Reina de Los Lagos si les gustaba como se había elegido los años anteriores o como les gustaría que se eligiera ahora, las personas que opinaron más las que entregaron su opinión de manera presencial, una de las cosas que plantearon fue que la gente escogiera a la Reina o sea que la comunidad, no a través de un jurado y por otro lado estaba la propuesta de varios sectores que las organizaciones sociales pudieran participar de esa elección y como hemos hablado cuando ponemos competencia y ponemos a competir los barrios o las organizaciones entre sí, la verdad que no se genera un ambiente muy positivos sino que también se nos generan algunos conflictos, así que la propuesta de este año es elegir a la Reina mediante una votación popular que se podría hacer Online con un link en la página de la municipalidad y además con votos en una urna que

estaría instalada en el terminal de buses, es un lugar céntrico donde la mayoría de los sectores de la comuna y las personas votarían por las 4 seleccionadas, porque recuerden que hay una pre selección en un principio y además esas 4 seleccionadas tendrían que venir patrocinadas por alguna organización social y que esa organización social tendría una cantidad de dinero para sus propias actividades. Entonces sería la Reina con \$500.000 mil pesos más \$200.000 mil pesos para la organización social que patrocine, por eso la propuesta presupuestaria ahora sube \$300.000 mil pesos más. Lo otro que tuvimos que modificar que hay algunos otros artistas que son menores a los artistas grandes que vienen, que van va a apoyar algunas actividades rurales y también algunas actividades urbanas, se tuvo que agregar un gasto por el tema de un arriendo que es el escenario para Los Vásquez que es un escenario mucho más grande que además es techado por si eventualmente llueve y así igualmente se pudiera hacer el evento, eso es todo en general, porque lo demás se mantiene en lo que ya habíamos hablado en un comienzo en una reunión en la que yo no pude estar, pero estuvo Agustín con Alex Castillo. Eso sería no sé si hay alguna duda.

Concejales: en el ítem de amplificaciones que es de 8 eso está ajustado al máximo de cotizaciones o es un estimativo.

Sra. Vera: lo tratamos de ajustar a las cotizaciones, de hecho tenemos las cotizaciones físicamente para todos los eventos grandes y también las cotizaciones para las fichas técnicas, las cotizaciones están.

Concejales: me parece muy bien ya que fue algo súper preciso. Lo otro tiene que ver con lo del presupuesto si esto está ajustado al 100% o todavía queda alguna duda de que algo pueda variar en cada uno de los ítems.

Sra. Vera: la verdad nosotros tuvimos que hacer alguna disminución en algunos ítems, por ejemplo si ustedes recuerdan el tema del camión cultural se tuvo que rebajar y ahora se va a ir en una camioneta y no se va a llevar escenario si no que en el lugar rural se va a conseguir espacio. O sea nosotros tratamos de ajustarnos al máximo, sin afectar la actividad. También disminuimos lo que es tema de teatro que también había mucho dinero y disminuimos teníamos 2 ofertas y dejamos solamente 1, la verdad que este presupuesto está lo más ajustado que se puede.

Concejales: lo último con respecto a la participación ciudadana que es de los \$4.000.000 millones para agentes culturales locales? Eso quedó saneado.

Sra. Vera: si se recibieron propuestas y entre esas propuestas hubo algunas muy interesantes, les puedo contar que con esos cuatro millones se va a hacer una escuela de Rock que va a durar casi todo el verano y las clases se van a realizar en la estación cultural, también se va a tener una escuela de artesanía que va a tener diversos talleres en distintos materiales y al aire libre se va a realizar en el paseo peatonal y lo otro es una expo arte convergente, también hay actividades de folclore, lo otro que se va a potenciar son la batucada con ellos vamos a potenciar el inicio de las olimpiadas vecinales, en donde la batucada laguna va a traer a otras batucadas de otras comunas del país, estas actividades de producción local insistentemente lo ha manifestado tiene pretensiones urbanas, pero la mayoría de ellas tienen presencia en el sector rural así que si vamos a estar presente con estas actividades en Chanco, Ustaritz, El Salto, la mayoría de los sectores.

Concejales: quiero manifestar que el presupuesto lo trabajamos en reunión de Comisión, después igual obviamente hubo algunas cosas que se modificaron y lamentablemente tengo que plantearlo, es con respecto al Teatro, entiendo que los presupuestos a veces en este caso se suben o se bajan, pero se nos produjo un problema, yo ya había entregado mi palabra y compromiso a la otra compañía de teatro la cual se tuvo que bajar. De acuerdo a lo que habíamos planteado en primera instancia yo comprometí la venida de ellos y ellos ya se habían programado para la fecha que les habíamos indicado y ahora a ellos se les baja del programa, entonces en eso quiero hacer notar mi malestar ya que recién me enteré hace 2 días atrás, así que les pido que

ustedes se comuniquen con ellos para que le den la lamentable noticia. por otro lado me encuentro bastante conforme con lo que se pudo efectuar con los gestores culturales que quisieron participar.

Sra. Vera: quiero acotar dos cosas lo primero es que nosotros vamos a incorporar y se lo he manifestado a las organizaciones culturales con las que me he podido comunicar, que es una pequeña entrevista de evaluación que vamos aplicar al final de estas actividades, ya que esta es una actividad que queremos tener, mucho ojo, queremos ver que es lo que pasa con nuestras producciones locales, que es lo que la gente nos dice con respecto a la calidad, oportunidad, el lugar donde se hizo, el tiempo que se ocupó ya que eso nos va a dar una buena práctica. Y por otra parte efectivamente estaba la propuesta de 2 actividades de teatro, pero decidimos solo dejar una actividad y acortar un poco las actividades.

Concejal Harcha: en general el programa de verano lo encuentro bastante bueno y lo único que uno pide que en general se vaya mejorando cada año y eso hay que decirlo creo también haberlo dicho varias veces, ahora por lo que veo este es un programa de verano entiendo que en su área está acotado y está muy bien presupuestado pero faltan otros ítems que también tienen que ver con el programa de verano por ejemplo van a haber fuegos artificiales?

Concejal Silva: si aparecen aquí en la pauta y es el día 21 de febrero

Concejal Harcha: si pero en el presupuesto no están, quiero saber cuánto significa en plata, porque también hay parte del personal del municipio que se destina a esto ya que también hay horas extras o sea me refiero que hay mucho de la municipalidad que se destina a todo lo que es el verano ya que también está el programa de deporte y lo encuentro muy bueno nutrido y se ve mucho más organizado que el año pasado.

Concejal Silva: como ya lo mencionó el concejal Harcha, dentro del programa existen los juegos artificiales, pero en el presupuesto no está, si se mencionan

Sra. Vera: la verdad que lo de los fuegos artificiales no deberían a ver estado en el programa, ya que cuando hicimos el ultimo repaso fue esta semana y vimos todo lo que es monto y nosotros no consideramos los fuegos artificiales porque la cifra ya no nos da más y ese tema es muy caro, pero también en algún momento se nos dijo que eso iba a ser una actividad financiada por administración y ese fue el argumento que nos dieron los colegas tanto Agustín como Alex, nosotros solo nos vamos hacer cargo de lo que les venimos a presentar y lo que nosotros vamos a hacer es administrar este presupuesto y los fuegos artificiales que salen de la administración si es que se decide efectuarlos, pero la verdad nosotros como equipo creo que los de los fuegos artificiales no debería ir, sin embargo el Alcalde y el Concejo obviamente son soberanos en proponer la actividad o no dentro de este programa pero son alrededor de \$5.000.000 millones.

Sr. Opazo: con respecto a ese tema se habló que no podemos tirar fuegos artificiales dentro de la comuna, no existe el lugar y el espacio que la autoridad competente nos autorice, pero en realidad se quedó en no efectuar el espectáculo pirotécnico ya que no tenemos un lugar apto, el año pasado fue la última vez que nos autorizaron y fue en forma extraordinaria y que en realidad la autorización que nos dieron fue como tipo patente, pero nos dijeron que era la última vez que nos autorizaban.

Sr. Alcalde: y quien es el encargado de autorizar eso?

Sr. Opazo: eso lo tiene que ver la Dirección de armas lo cual esta cargo de carabineros en Valdivia.

Concejal Silva: la segunda pregunta es que hay un tema comunal es una persona que tiene amplificación, entonces se nos han acercado a nosotros porque no lo hemos considerado y veo que se hizo una licitación por la amplificación, mi pregunta es si solo una persona se ganó esto o hay varias personas?

Sra. Vera: Concejal la Municipalidad tiene un convenio de suministro con la empresa RR Amplificaciones entonces las amplificaciones por tanto que requieren de una cierta certificación y que pueden amplificar, pero también hemos ocupado amplificaciones

más chicas que es como de ambientación por ejemplo cuando inauguramos el paseo peatonal, ahí arrendamos pequeñas amplificaciones, pero hemos usado a diferentes proveedores, pero el convenio de suministro existe, pero para estas amplificaciones grande solo usamos el convenio con RR amplificación y esas son las cotizaciones que les presentamos y existen.

Concejil Silva: y la última pregunta porque se va hacer todo en Alderete?

Sr. Vera: se va hacer en el parque Alderete porque es una decisión que se tomó, escuchando un poco a parte de la ciudadanía y son las personas que están relacionada con lo que es turismo, ellos nos plantearon esta idea de recuperar ese sector verde para la ciudad y poder mostrarlo a otras personas siguiendo en el entorno turístico, luego yo lo socialice con el equipo técnico municipal también y si no me equivoco también con ustedes para tomar de todas las ideas y finalmente a todos los grupos que se le consulto estuvieron de acuerdo en que si efectivamente ese era un buen espacio y cabe la gente que necesitamos para espectáculos grandes y eso sumado a que la plaza la van a empezar a reparar con un proyecto de mejoramiento, entiendo que luego se va a licitar, entonces la plaza va estar retenida por ese proyecto.

Concejil Espinoza: quiero manifestar la inquietud de la que fuimos testigo con Don Miguel Moyo, Don Pedro Muñoz estuvimos en una concurrencia ciudadana en el lugar y la comunidad del sector Alderete y lo que ellos manifestaron fue un poco de temor que se hagan las actividad allá, pero creo que al mismo tiempo el municipio se comprometa a limpiar toda la basura y en ese sentido quisiera transmitir a usted a nombre de los Concejales que se va a limpiar, porque en el sector de Alderete ya está sucio. solo eso quería plantear

Sr. Alcalde: se somete a votación programa verano 2015.

Concejil Moya: Aprueba

Concejil Silva: Aprueba

Concejil Retamal: Aprueba

Concejil Harcha: Aprueba

Concejil Muñoz: Aprueba

Concejil Espinoza: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PROGRAMA VERANO 2015 SEGÚN DETALLE QUE SIGUE:


 I. Municipalidad de Los Lagos
 Depto. Desarrollo Social y Comunitario

FICHA DE ACTIVIDADES
PROGRAMA FINANCIERO VERANO 2015 DEPTO. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS			
Área	Actividades municipales		
Nombre Programa	Verano 2015		
Fecha Inicio	19 de diciembre 2014		
Fecha Termino	28 de febrero 2015		
Presupuesto			
Nº	Código Cuenta	Desglose	Monto
1	21.04.004	Prestación de servicios en programas	35.515.555
2	24.01.008	Premios y otros	1.810.000
3	22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	600.000
4	22.08.011	Producción de eventos	4.000.000
5	22.02.001	Textiles y acabados textiles	300.000
6	22.07.999	Otros	150.000
7	22.07.002	Servicios de impresión	400.000
8	22.09.005	Otros (amplificación)	11.879.000
9	22.02.002	Vestuario	400.000
10	22.09.005	Arriendo de vehículos	1.000.000
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			56.054.555


 VºBº DEPARTAMENTO SOCIAL Y COMUNITARIO


 VºBº FINANZAS

Área		Actividades municipales	
Nombre Programa		Verano 2015	
Fecha Inicio		19 de diciembre de 2014	
Fecha Termino		28 de febrero de 2015	
Nº	Cuenta	Desglose	Monto \$
1	Prestación de servicios en programas	Grupo Musical : Los Vásquez	14.280.000
		Grupo Ranchero: Los Llaneros de la Frontera	7.222.222
		Humorista: Huaso Filomeno	3.888.889
		Sonora Lluvia de Amor (4 eventos)	3.000.000
		Teatro Sotavento (4 funciones)	1.000.000
		Team Verano	990.000
		Banda local (Back Street Shop – 4 eventos)	800.000
		Animador Maximiliano Chico Fernández	750.000
		Ambientación musical	800.000
		Carlos Ortiz (Charro Ortiz y Mariachis)	450.000
		Coordinadora Concurso Reina	300.000
		Cantante: Gerardo Mardones	250.000
		Diseñador: Sebastián López	275.000
		Cantante show coronación: Daniela Cuevas	150.000
Grupo musical: Pumitas del Sur (3 eventos)	750.000		
Grupo musical Graffiti Rock	444.444		
	Trío "Los Por si Acaso"	165.000	
Subtotal programa			35.515.555
2	Premios y otros	Concurso y Premios Reinas	1.810.000
Subtotal programa			1.810.000
3	Alimentos y bebidas	Catering artistas	600.000
Subtotal programa			600.000
4	Servicios de producción de eventos	Evento locales (agrupaciones locales)	4.000.000
Subtotal programa			4.000.000
5	Textiles	Telón gimnasio	300.000
Subtotal programa			300.000

Área		Actividades municipales	
Nombre Programa		Verano 2015	
Fecha Inicio		19 de diciembre de 2014	
Fecha Termino		28 de febrero de 2015	
Nº	Cuenta	Desglose	Monto \$
6	Otros	Obsequios artistas (Galvanos recordatorios)	150.000
Subtotal programa			150.000
7	Servicios de impresión	Impresión afiches, volantes, pasacalles	400.000
Subtotal programa			400.000
8	Otros	Amplificación empresa convenio suministro	10.234.000
		Arriendo escenario	1.045.000
		Otros	600.000
Subtotal programa			11.879.000
9	Vestuario	Cortavientos equipo verano	400.000
Subtotal programa			400.000
10	Arriendos	Arriendo vehículo actividades verano	1.000.000
Subtotal programa			1.000.000
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			56.054.555



[Handwritten signature]

VºBº DEPARTAMENTO SOCIAL Y COMUNITARIO



[Handwritten signature]

VºBº FINANZAS

4.4 SR. NEMORINO MERA ENCARGADO UNIDAD DE DEPORTES PRESENTA PROGRAMA DEPORTIVO VERANO 2015

Sr. Mera: buenas tardes Sr. Alcalde y Sres. Concejales, bueno contarles que este programa fue presentado hace más o menos un mes y medio, se presenta ahora con algunas modificaciones como por ejemplo el tablero de los 24 segundo para el campeonato nacional de basquetbol, hay teníamos la duda si alcanzábamos a instalar el tablero, pero estamos con don José Opazo trabajando para que se pueda instalar antes, esperamos andar bien con la fecha, lo otro novedoso es que se agregó un taller de kayak adaptado para niños con capacidades especiales que va a ser en Riñihue y eso es algo novedoso para nuestra comuna, bueno el resto lo habíamos visto anteriormente

Concejal Silva: con el tema del mundialito, sé que va a jugar Magallanes tengo entendido un equipo argentino.

Sr. Mera: viene Magallanes nuevamente que fue el finalista del mundialito anterior, viene una academia de Argentina que solicitaron venir acá y academia de los ríos que es de Valdivia

Concejal Silvia: ese equipo que nos va a representar en Los Lagos está dentro del sistema de la asociación de futbol

Sr. Mera: no, la selección de futbol porque la asociación no está inserta en eso, es con la selección de futbol que se está trabajando categoría 2000

Concejal Silva: quien la dirige

Sr. Mera: don Luis Aguilar con el apoyo de 2 jóvenes, Benjamín Reyes y Carlos Vásquez, son 2 chicos jóvenes que están estudiando educación física

Sr. Alcalde: se somete a votación programa deportivo verano 2015

Concejal Moya: Aprueba

Concejal Silva: Aprueba

Concejal Retamal: Aprueba

Concejal Harcha: Aprueba

Concejal Muñoz: Aprueba

Concejal Espinoza: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

ACUERDO N° 422 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PROGRAMA DEPORTIVO VERANO 2015

FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS			
Área	Deporte		
Nombre Programa	Mundialito		
Fecha Inicio	18 de Enero de 2015		
Fecha Termino	21 de Enero 2015		
Presupuesto			
Nº	Código Cuenta	Desglose	Monto
1	21.04.004	Prestación de servicios en programas (Arbitraje, apoyo en coordinación)	\$ 500.000
2	22.01.001	Alimentos y bebidas para personas (Desayuno, Almuerzo Colación y cena)	\$ 1.700.000
3	22.09.003	Arriendo de vehículos (Transporte)	\$600.000
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			\$ 2.800.000

4.8 SECRETARIA MUNICIPAL HACE ENTREGA AL CONCEJO MUNICIPAL DE INFORME FINAL N° 19 DE 2014, SOBRE AUDITORIA A LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON CARGO AL 2% DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, FNDR, EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

Secretaria Municipal: Sr. Alcalde el documento fue remitido a los Sres. Concejales

Concejal Harcha: tengo una acotación, que dentro de esto aparecemos nosotros con el programas de desarrollo del deporte y actividad física y fomento de bienes contables de la comuna de Los Lagos, aparece que estamos excedidos del presupuesto que se dio para los gastos de difusión hay un 7% de aumento y también aparece el tema de bienes que no fueron utilizados y hay otros que no se pudieron verificar que fueron los Kayac, que hay 7 Kayac por \$1.800.000, 28 salvavidas, 7 balones de voleibol, 3 pitos y 3 balones de basquetbol.

Concejal Espinoza: lee un poco más abajo donde están las observaciones, ahí están las aclaraciones y la municipalidad respondió a eso

Concejal Harcha: ha bueno, bueno dado al informe que entrega contraloría cual es la opinión y cuál es la observación si la unidad de control tiene alguna observación a raíz de este informe de contraloría

Sr. Alcalde: bueno aquí el informe da a conocer las observaciones y si estas fueron aclaradas o no según lo que dice Patricio así fue y lo señala el informe, entiendo que la Secretaria hoy tiene que entregar el informe al Concejo

5.- VARIOS

5.1 Sr. Alcalde: don Hugo viene a ser entrega del informe de aumento de remuneraciones de dos funcionarias del DAEM

Sr. Cerna: En respuesta a lo solicitado por el Concejo Municipal hago entrega del Informe al que puede dar lectura la Sra. Secretaria Municipal.

Sr. Alcalde: no creo que sea necesario leerlo mejor entregar una copia a los Concejales, es muy extenso, por una cuestión de tiempo.

Secretaria Municipal: el informe consta de 3 páginas el resto son los anexos

Sres. Concejales solicitan sea leído

Sr. Alcalde: si es así bien

Secretaria Municipal da lectura al Informe de aumento de Remuneraciones de dos funcionarias del DAEM.

SE ADJUNTA TEXTO DOCUMENTO ENTREGADO POR DIRECTOR UNIDADDE CONTROL.

INFORME SOBRE AUMENTO DE REMUNERACIONES DOS FUNCIONARIAS DAEM

OBJETIVO: Entregar antecedentes y analizar situación relacionada con aumento de remuneraciones de dos funcionarias del DAEM, Gitlen Velásquez Quilodrán y Paula Herrera Martínez

MATERIA: Se expone la fecha desde que se están pagando las remuneraciones aumentadas, el monto del aumento, las consideraciones administrativas involucradas y la legalidad del acto.

LOS ANTECEDENTES: Comentarios extraoficiales acerca de un presunto aumento de remuneraciones de una fracción del personal del DAEM comenzaron a circular en el mes de octubre del presente año tanto en la comunidad de Los Lagos como al interior del municipio. Al tanto de esto la Unidad de Control en su labor rutinaria de recolección de información para la preparación del informe de deudas previsionales y otros del tercer trimestre, requirió del Departamento de Educación las liquidaciones de sueldos de este periodo de su personal para cotejar las remuneraciones pagadas en ese lapso

En el intertanto el Concejo municipal, en su reunión extraordinaria de fecha 14 de noviembre del año 2014 trata el tema aquí informado y solicita mayores antecedentes. La Unidad de Control indica que está viendo el caso y que informará oportunamente al organismo colegiado. Como primera providencia manifiesta que no consta entre la documentación tramitada en oficina de partes ningún decreto alcaldicio que apruebe aumento de remuneraciones en el Departamento de Educación, pero que la información que tiene en su poder señala que tal aumento de produjo en el mes de septiembre.

El análisis de las liquidaciones del tercer trimestre arrojó una diferencia entre el sueldo base (y por tanto del total haberes) de los meses de julio y agosto comparados con septiembre tal como se muestra a continuación.

Funcionaria Gitlen Velasquez Quilodrán

Sueldo base julio:	\$ 424.624	Bienios	\$152.864	Total haberes	577.488
Sueldo base Agosto	\$ 424.624	Bienios	\$152.864	Total haberes	577.488
Sueldo base septiembre	\$ 924.624	Bienios	\$332.865	Total haberes	<u>1.204.246</u>

Porcentaje final de aumento = 117,7 %

Funcionaria Paula Herrera Martínez

Sueldo base julio:	\$ 766.160	Bienios	\$00,00	Total haberes	766.160 aumento
Sueldo base Agosto	\$ 766.160	Bienios	\$ 00,00	Total haberes	766.160
Sueldo base septiembre	\$ 1.276.160	Bienios	\$ 00,00	Total haberes	<u>1.276.160</u>

Porcentaje final de aumento = 64,4 % (Anexo 1)

Se solicitó al departamento de Educación la documentación de respaldo para el referido aumento, documentación que se hizo llegar y que en lo principal consiste en un anexo de contrato firmado por el Alcalde con cada una de las funcionarias donde señala para cada caso un aumento en su **remuneración imponible bruta de \$ 500.000. (Anexo2)**

Interpretando la confusa redacción del anexo de contrato se desprenden tres conclusiones: la primera es que el aumento de sueldo se ha dispuesto sobre la remuneración imponible bruta, no sobre el sueldo base lo que en el caso de la funcionaria Gitlen Velasquez Quilodrán implica un sobre aumento de \$ 126.808, en efecto si se sigue lo señalado en el anexo de contrato debe sumarse los \$ 500.000 a \$577.438 que es la remuneración imponible bruta resultando un total de \$ 1.077.438 y no \$1.204.246
En segundo lugar se señala que es un **beneficio** para cargos de exclusiva confianza tal como indica en las primeras líneas del documento y tercero se está otorgando en base al mérito o incluso como una liberalidad.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A CONSIDERAR.

Más allá de si el anexo de contrato cumple o no con la legalidad a la que se hará referencia más abajo, este debió estar sancionado por un decreto alcaldicio puesto que como lo ha señalado la normativa todas los actos que dispone el alcalde deben estar refrendados por este mediante un documento con todas las formalidades firmado por la primera autoridad y por la secretaria(o) municipal. Sin embargo el DAEM procedió a pagar a partir del mes de septiembre sin estar el proceso terminado.

En el DAEM existe un decreto exento que regula los sueldos del personal asistente de la educación , este decreto viene dictándose desde el año 2005, el último bajo el número 646 data del 09 de mayo año 2012 no habiéndose modificado ni dejado sin efecto hasta esta fecha **(anexo 5)** . Es dable suponer que los sueldos ahí regulados solo han sido modificado en base a la Ley de reajuste de las remuneraciones que cada año se produce, de tal manera que previo a un anexo de contrato y por tanto previo a dictar un decreto que lo autorice, debió haberse dictado un nuevo decreto de remuneraciones o uno modificatorio de este, hecho que no aconteció. Esto afecta a la funcionaria Gitlen Velásquez Quilodrán que tiene hasta la fecha la condición de asistente de la educación en condición de secretaria, señalada precisamente en el decreto aludido no constando hasta le fecha decreto que haya modificado esta situación asignando funciones distintas a esta.

Cabe hacer notar que el Daem con fecha 9 de diciembre del presente año bajo el número 17 hizo llegar a la unidad de control un decreto dejando sin efecto el dictado el año 2012 el que fue devuelto por tener inconsistencias en su redacción, además de haber sido dictado como afecto a trámite, hecho que no corresponde, posteriormente con fecha 15 de diciembre bajo el número 1.884 Exento volvió a emitirlo estando en proceso de devolución por nuevos errores en su redacción. **(Anexo 3)**

En otro orden de cosas los dos anexos de contrato están firmados por el director del DAEM además del alcalde situación irregular para uno de ellos, por cuanto el Director tiene un hijo en común con doña Gitlen Velásquez Quilodrán lo que implica un conflicto de intereses.

ALCANCES SOBRE LA LEGALIDAD DEL ANEXO DE CONTRATO

Sin que lo que se expone a continuación sea un examen jurídico, materia reservada a la Contraloría, al abogado asesor del municipio u otro que eventualmente se pueda consultar, es del caso señalar que los citados anexos de contrato a juicio del emisor de este informe, no

están de acuerdo a la ley por cuanto se ha otorgado un aumento de remuneraciones sin que estén efectivamente avalado por funciones específicas nuevas, debidamente acreditadas mediante instructivos, decretos de asignación de funciones u otros; más bien aparece centrada en el mérito o incluso en una mera liberalidad, que como lo ha señalado el Dictamen 59.911 del año 2014 de la Contraloría General de la República (Anexo 6) no es causal suficiente para un aumento de sueldo alterando las condiciones inicialmente pactadas en el contrato vigente, recuérdese que el en su primera parte el anexo de contrato habla del otorgamiento de un beneficio.

Complementando lo anterior hay que señalar que las funciones contratadas inicialmente con doña Paula Herrera Martínez no han cambiado en el tiempo, siguen siendo las mismas que son las que se declaran en el punto primero de su contrato de trabajo y que a mayor abundamiento dice que quedan comprendidas también las actividades de colaboración que le sean asignadas por el director del Daem. Del mismo tenor es el punto primero del contrato de trabajo de doña Gitlen Velásquez la que por anexo de contrato firmado el 02 de abril del año 2007 fue destinada de la escuela rural Folilco donde comenzó prestando servicios, al Departamento de Educación de la municipalidad de Los Lagos. El referido anexo señala que conserva su remuneración en condición de administrativa.(Anexo4)

CONCLUSIONES.

- 1.- El aumento de remuneraciones que se comenzó a pagar el 30 de septiembre del año 2014 está pasando sobre la legalidad del actuar del municipio por cuanto se está efectuando sin que exista decreto que apruebe el anexo de contrato en que el aumento se basa. El Daem debería suspender el pago hasta no se dicte el acto administrativo que lo autorice.
- 2.- Existe una fundada razón para no autorizar el acto administrativo que apruebe los anexos de contrato por cuanto estos contravienen lo expresado por el dictamen 59.911 de la Contraloría General de la República. Esta unidad de control se abstendrá de visar decretos referidos al tema en tanto no se zanden las cuestiones jurídicas que merecen dudas, para ello se remitirá este informe a la asesoría jurídica de la municipalidad y con informe del asesor debe procederse a su consulta a la Contraloría Regional.
- 3.- Existe conflicto de intereses que afectan al Director del Daem en relación con Doña Gitlen Velásquez Quilodrán. De acuerdo a lo expresado permanentemente por Contraloría en caso de conflicto de intereses la funcionaria debe destinarse bajo una dependencia distinta a la actualmente tiene, no puede seguir bajo la autoridad directa del director del Daem.
- 4.- Es recomendable dejar sin efecto lo obrado en cuanto a los anexos de contrato retro trayendo la situación a agosto 2014.



HUGO CERNA POLANCO
DIRECTOR DE CONTROL

Concejal Retamal: bueno agradecer el trabajo que realizó don Hugo Cerna, es el informe precisamente que solicite en la reunión extraordinaria en calidad de presidente de la comisión de educación, creo que hay cosas bastante claras, otras que hay que aclarar aún más y más que aclarar ver las responsabilidades, por ejemplo ver los pagos que son

mayores obviamente que el decreto existente, tengo entendido que administrativamente alguien tiene una responsabilidad y ante eso nosotros como concejo ante tales antecedentes no lo podemos dejar pasar y permitir que esta situación siga ocurriendo como si nada, eso era una de las cosas que quería mencionar, lo otro creo que directamente por mi parte como presidente de la comisión me gustaría presentar este mismo informe a contraloría y que se investigue todas las materias que se exponen en el mismo tenor que menciona el informe.

Concejal Harcha: en virtud del informe entregado por la oficina de control y una vez mencionado lo indicado también en el informe quisiera alcalde pedirle a usted si lo amerita un sumario administrativo a las personas que resulten responsable de acuerdo al informe me emite la unidad de control

Concejal Silva: lo que venga de la contraloría vemos que pasa

Concejal Moya: sobre el mismo tenor de lo expuesto agradecerle a don Hugo por su labor como Jefe de Control, claramente el proceso está concluido desde el punto de vista que se ha sobre pasado la legalidad desde el punto de vista municipal que es lo que le toca a don Hugo observar e informar, por cierto también solicitar la responsabilidad administrativa de este proceder y consulto en este caso a su persona don Simón y del mismo modo que esto siga el conducto regular y me apego completamente a lo que dice el presidente de la comisión de lo que señala respecto que se informe a la contraloría para que se sancione todas las dudas jurídicas con respecto a lo que nosotros hoy en día aquí nuevamente estamos cuestionando

Sr. Alcalde: preguntas si hay alguna responsabilidad que yo allá tomado al respecto?

Concejal Moya: no, que se investigue respecto del proceder que tuvo el DAEM eso consulto a su persona

Sr. Alcalde: bueno ya con esto puedo actuar porque no tenía el informe, pero ahora si

Concejal Silva: como miembro de la comisión de educación respaldo plenamente a mi colega concejal Retamal

Concejal Muñoz: en primer lugar comenzar por agradecer el informe a don Hugo jefe de control de esta municipalidad, ya estando los antecedentes y este informe ante este concejo ya no hay suspicacia ni malos entendidos, lo que nos resta ahora es seguir el conducto regular, eso significa que hay que hacer llegar los informes al departamento que corresponda y en este caso tendría que ser contraloría y esto más que de andar buscando alguna mala intención creo que para la tranquilidad tanto de su persona alcalde como la de este concejo y para las personas que se ven involucrada también en aquel informe de hacer justamente la consulta a contraloría y así evitamos cualquier otro mal entendido, pero ya estando el primer informe nos da pie para continuar hacia arriba con las consultas.

Sr. Alcalde: que pasa Hugo si converso con ellos y están dispuesto a reintegrar la diferencia

Sr. Cerna: el punto 4 de las conclusiones dice lo siguiente, es recomendable dejar sin efecto los ... en cuanto a los anexos de contrato, en la última conversación con contraloría me decían precisamente que la mejor salida es que reintegren, además aquí en el punto dos dice " que no cumple las condiciones para el aumento de sueldo", lo correcto es que este informe lo envíen al asesor jurídico y luego a la contraloría, pero en el punto 4 dice que es recomendable dejar sin efecto los grados y con eso nos evitamos mandar el informe.

Concejal Harcha: bueno lo recomendable es lo que usted dice, pero en el fondo hay responsabilidad administrativa, y el tema del sumario, la investigación administrativa, pero la consulta es también la siguiente, usted con los antecedentes que hoy en día a expuesto, más allá si se lleva a la contraloría hay argumentos suficientes y se puede hacer el sumario correspondiente.

Sr. Cerna: más que sumario, amerita una investigación sumaria de porque se pagó sin estar el decreto aprobado, porque el alcalde firmo los anexos, pero en la administración

pública los actos que autoriza el alcalde se respaldan con un decreto que es la voluntad expresa de él de acuerdo a la legalidad y lo que se dice se hace, por lo tanto aquí debería de haber un decreto antes de pagar, aprobando el aumento, el alcalde firma y el DAEM hace el decreto y llega a mi oficina y ahí se para y no se habría pagado y nos hubiéramos evitado todo este asunto.

Sr. Alcalde: dejemos en claro, si ellos dicen vamos a reintegrar y evitemos todo el trámite, se termina ahí

Sr. Cerna: se termina los males mayores, en la carpeta que tiene la secretaria municipal están todos los anexos pertinentes.

Concejal Silva: me gustaría tener copia de eso

Concejal Retamal: una cosa es que puedan reintegrar que se deje de pagar, pero aquí hay cosas que ya se hicieron hay actos que ya se realizaron y eso de todas formas amerita un proceso, por eso lo planteado, una cosa es lo que se pueda hacer desde la unidad de control de seguir el conducto regular de enviarlo o no a contraloría, pero nosotros como concejales también somos autónomos y por eso lo planteo como comisión llegamos igual a eso y no lo expresamos así, pero si estábamos que esto quede bastante claro y sí hay sanciones que aplicar que se aplique entonces nosotros como comisión iremos a ver eso y personalmente como concejal si estoy por entregar esta documentación a contraloría y que la responsabilidades que vengan deban ser asumidas por ellos con las sanciones correspondientes

Sr. Alcalde: si estamos de acuerdo, pero en esto pido una propuesta, ¿si ellos reintegran no hay para que continuar con el tema de enviar a contraloría y al asesor jurídico?, a lo mejor podemos hacer una investigación por el hecho, porque eso significa también una tramitación enorme, para el que hará la investigación, le tendrá que dedicar mucho tiempo al tema, al final la determinación del sumario la tengo que tomar yo, es por eso que pregunto si basta con que ellos devuelvan el monto que ellos se reajustaron o de igual modo se informa.

Concejal Muñoz: usted como sostenedor y el jefe máximo debe ver el tema con el Director del DAEM además si ellos reintegraran los dineros ustedes visualizan hacer algo más o directamente una sanción administrativa porque más que errores creo que no son marcados como error o como que se equivocaron aquí hay una intención

Sr. Alcalde: creo que haríamos igual una investigación sumaria

Sr. Cerna: propongo lo que usted dice, determinar responsabilidad porque si ellos hacen el decreto nunca hubiera tenido aprobación se habría parado antes, pero habría que hacerle una investigación sumaria.

Concejal Espinoza. El punto 3 creo que ya es irreversible respecto a la relación que hay

Sr. Cerna: respecto a la relación que hay es de conflicto de intereses porque entre el director del DAEM y la Srta. Gitlen Velásquez no hay inhabilidad por parentesco, porque por la inhabilidad de parentesco es por derecho escrito porque la ley lo expresa así. y tiene que señalarlo expresamente, pero si existen conflicto de intereses porque tienen un hijo en común.

Sr. Alcalde: pero eso involucra el tema del dinero

Sr. Cerna: no solo por eso si no por la dependencia, ella no podría estar ahí

Sr. Alcalde: pero ella podría estar en otra oficina

Sr. Cerna: si pero en otra parte, tiene que tener un jefe distinto

5.2 Concejal Espinoza: se realizó una reunión de comisión donde se le ha pedido a nuestro asesor jurídico hacernos un informe de acuerdo a la información que nosotros tenemos por las patentes brindadas las cuales a la fecha son 100%, prácticamente no ha habido respuesta de los contribuyentes para buscar una solución a los problemas que a ellos aquejan, una suerte de postergación a no renovar

Sr. Alcalde: el tema del informe jurídico lo hicieron?

Concejal Espinoza: no se ha hecho, solicito a este concejo o la secretaria que para la próxima reunión de concejo este acá nuestro asesor jurídico con esa información para plantearlo aquí en la mesa, porque va a ser un tema difícil

5.3 Sr. Alcalde: el sábado a las 16:00hrs se inaugura la sede de Pellinada, por lo tanto quedan todos invitados a ese evento

Concejal Espinoza: existe la posibilidad que nos lleven a los que queremos ir

Sr. Alcalde: ver entonces un vehículo para trasladar a los concejales

Concejal Silva: tomemos el acuerdo de un vehículo para que nos traslade

Sr. Alcalde: se somete a votación

Concejal Moya: Aprueba

Concejal Silva: Aprueba

Concejal Retamal: Aprueba

Concejal Harcha: Aprueba

Concejal Muñoz: Aprueba

Concejal Espinoza: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CONTRATACIÓN DE VEHÍCULO PARA TRASLADO DE CONCEJALES A INAUGURACIÓN DE SEDE EN PELLINADA EL DÍA VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2014

5.4 Sr. Opazo: buenas tardes Sr. Alcalde y Sres. Concejales, vengo a presentar una solicitud de acuerdo para la modificación de los objetivos institucionales del PMG institucional del municipio para el año 2014, si ustedes ven en la primera hoja les presento el objetivo original que nosotros teníamos y que en realidad era "**Fortalecer la Municipalidad renovando los equipos y la líneas red municipal**" y esto valía un 50% el tema del servidor que esté funcionando y la red instalada, pero de acuerdo a la licitación y en realidad pido las disculpas por estar acá porque se cerró hace 2 días entre análisis y todo el tema nos llegó el día de hoy. Lo que pasa es que comprar un servidor el costo es muy elevado está fuera de nuestro alcance presupuestario, por lo tanto ese es el motivo principal por lo que bajamos el tema y nos quedarnos con la renovación de los equipos computacionales y la instalación de la red LAN municipal que en realidad los equipos ya los tenemos comprados, el tema de la red LAN ya está adjudicado y lo que pasa es que en realidad la primera parte de acuerdo y lo que hemos conversado con los profesionales informáticos es mejorar nuestra red y después pasar al tema del servidor que podría ser más adelante, eso sería solicitar ese acuerdo, es modificar el acuerdo en realidad son algunas palabras

Sr. Alcalde: se somete a votación modificar objetivos institucionales del programa de mejoramiento de la gestión municipal para el año 2014 en los términos señalados por el Jefe de Finanzas Municipal.

Concejal Moya: Aprueba

Concejal Silva: Aprueba

Concejal Retamal: Aprueba

Concejal Harcha: Aprueba

Concejal Muñoz: Aprueba

Concejal Espinoza: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACION OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA DE

MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS PARA EL AÑO 2014 CUYO TEXTO MODIFICADO ES EL SIGUIENTE:

META	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACION	% PONDERACION	
<p>Objetivo:Mantención y Optimización de los Recursos Tecnológicos Existentes.</p> <p>Meta: Fortalecer la Intranet Municipal, Renovando equipos Computacionales y Línea red LAN Municipal.</p> <p>Presupuesto: M\$ 17.000.- Responsable: Jefe de Finanzas José Opazo García.</p>	<p>Equipos Instalados (50%)</p> <p>Adjudicación de Mejoramiento de Red (50%)</p>	<p>Listado de Equipos entregados por departamento.</p> <p>Decreto de Adjudicación</p>	<p>Equipos</p> <p>Red</p>	(60%)

NOTA: EL TEXTO DEL OBJETIVO ORIGINAL SUJETO A MODIFICACION ES EL SIGUIENTE:

META	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACION	% PONDERACION	
<p>Objetivo:Mantención y Optimización de los Recursos Tecnológicos Existentes.</p> <p>Meta: Fortalecer la Intranet Municipal, Renovando equipos (Servidor) y Línea red LAN Municipal.</p> <p>Presupuesto: M\$ 30.000.- Responsable: Jefe de Finanzas José Opazo García.</p>	<p>Servidor Instalado y Funcionando (50%)</p> <p>Red Instalada (50%)</p>	<p>Decreto de Adjudicación e Informe Departamento Finanzas, con Egreso y facturas de los Gastos.</p>	<p>Servidor</p> <p>Red</p>	(60%)

5.5 Concejal Harcha: Respecto del tema de los partes y estacionamientos para discapacitados, ahora ya hay carabineros informando que es un parte para discapacitados, el juzgado esta en conocimiento por lo tanto esos fondos pueden entrar directamente por la ley que rige la inclusión de personas que se estacionan en los estacionamiento con capacidades diferentes, en este sentido quisiera también proponer mejorar las aceras que no tiene acceso para discapacitados porque es algo que se ha dilatado por harto tiempo y también sobre eso mismo el tema de los ambulante en calle San Martin que se está haciendo cada vez más problemático, nuestros comerciante establecidos que pagan impuestos, que pagan patentes se están viendo más perjudicados, una persona que vende fruta adentro de un local se enfrenta a una persona que vende fruta más barata afuera del local, sé que hay un tema de por medio social, pero también hay un tema de espacio y ya no queda espacio ni para caminar, a propósito del estacionamiento de las personas discapacitada no hay donde bajarse porque en el fondo usted se estaciona y hay una frutería completa de bastantes metros donde usted ni siquiera puede abrir la puerta del vehículo, por ultimo si van a estar los comerciantes ambulantes por último que reduzcan su espacio porque se están tomando

la calle completa, ya que no habido voluntad para revocarles los permisos o reubicarlos que sería lo ideal, el ideal sería de ver algún tipo de feria para que ellos se pudieran mover y poder cambiarlos de lugar.

Sr. Alcalde: el termino no hay voluntad no me gusto, lo que pasa George es que, primero los comerciante nunca han planteado que tienen problemas, una vez tome la decisión de sacarlos a petición de la presidente de la Cámara de Comercio cuando era la Sra. Molina, saque a la gente después vino la radio a entrevistarlos y dijeron que era inhumano, que era una mala persona, después vinieron a preguntarle a los mismos comerciante los entrevistaban y decían no tengo problemas nunca ha dado problemas esta gente, el alcalde no sé porque tomo una medida así, entonces no es fácil George

Sr. Opazo: con respecto a lo que dice el concejal Harcha recordarles que en el mes de octubre nosotros presentamos una modificación a la ordenanza donde en realidad, esta ordenanza regula las calles principales y del centro de la ciudad y donde se aumentan los costos por estacionarse en esos recintos o en los espacios públicos y regulamos lo que es el comercio ambulante, porque en realidad en estos momentos ellos tienen el permiso de comercio ambulante, pero están estacionados, entonces eso lo emperezamos a regular con la ordenanza que empieza a regir el primero de enero de 2015, por lo tanto existe la voluntad de ir subsanando esta problemática y ahora tenemos herramientas para ir salvando los problemas que tenemos con el comercio ambulante.

5.6 Concejal Retamal: en virtud de lo que establece la ley orgánica constitucional de municipalidades, solicitar la asignación financiera de acuerdo al porcentaje de asistencia de los concejales

Sr. Alcalde: se somete a votación del Concejo

Concejal Moya: Aprueba

Concejal Silva: Aprueba

Concejal Retamal: Aprueba

Concejal Harcha: Aprueba

Concejal Muñoz: Aprueba

Concejal Espinoza: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA SOLICITUD DE PAGO DE ASIGNACION ESPECIAL POR ASISTENCIA A SESIONES DE CONCEJO DURANTE EL AÑO 2014 A LOS SRES. CONCEJALES QUE CUMPLAN CON A LO MENOS 75% DE ASISTENCIA A ASESIONES DURANTE EL AÑO 2014.

se adjunta certificado resumen de asistencia a sesiones mes a mes del año 2014

NOTA:

Lo anterior según lo señalado en el Artículo 88, inciso sexto de la ley N° 18.695, que establece que cada concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a seis unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período.

Sra. Vera: solo referirme al tema de las personas con discapacidad que decía el concejal Harcha, efectivamente puede que los locatarios no hayan reclamado sin embargo es un problema el transitar para una persona adulta mayor y personas con discapacidad, niños que transitan por las veredas hay personas que se tropiezan, también hay perros tirados y de verdad es que es un problema para los peatones más incluso que para los locatarios

Sr. Alcalde: pero es un tema que vamos a tener que conversarlo José porque no se me ocurre donde ganarlos, porque esos terrenos de al frente tiene dueños.

5.7 Sr. Alcalde: lo que quería plantear Sres. Concejales que me preocupa mucho el tema de la copec, que tiene ocupado la vereda, eso es de uso público y para la gente es un problema el transitar, tengo entendido que hay una propuesta de la copec de construirle al Sr. Misle un nuevo servicentro, correrlo más atrás para que pueda devolver el terreno de uso públicos a la ciudadanía y no sé qué pasa con ese tema, me gustaría enviar una carta a la copec pidiéndole que por favor pueda comenzar la construcción rápido, creo que el Director de Obras tiene el contacto.

Concejal Silva: el sábado hay una reunión de la junta de vecinos y se iba a tratar ese tema quizá se le pueden pedir el respaldo, una carta que envié la junta de vecinos

Sr. Alcalde: Sería bueno que la comunidad sea la que reclame ese espacio

Concejal Silva: ese tema lo hemos tratado con el jefe de obra

Sr. Alcalde: son varias las razones que nos exigen recuperar ese espacio por ejemplo ahí debería de instalarse un semáforo y no se puede mientras este el Servicentro porque no hay donde ponerlo, voy a conversarlo con Oscar Balocchi. igual creo que sería bueno que como Concejo tomemos el acuerdo de enviar un oficio a través de la Dirección de Obras al agente zonal de COPEC para que inicie obra de reubicación del Servicentro COPEC de calle Balmaceda con san Martín.

Concejal Moya: Aprueba

Concejal Silva: Aprueba

Concejal Retamal: Aprueba

Concejal Harcha: Aprueba

Concejal Muñoz: Aprueba

Concejal Espinoza: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE ACUERDA SOLICITAR A LA DIRECCION DE OBRAS ENVIAR OFICIO AL AGENTE ZONAL DE COPEC PARA QUE INICIE OBRA DE REUBICACION DE SERVICENTRO COPEC DE CALLE BALMACEDA CON SAN MARTIN.

5.8 Secretaria Municipal: Para integrar el Directorio del Servicio de Bienestar por parte del Municipio el alcalde debe nombrar 3 personas además del Secretario Ejecutivo.

Mediante ORD. N° 717 el Sr. Alcalde designo a las siguientes personas:

Sra. Veruska Ivanoff Ruiz, Sr. Javier Santibáñez Báez y Sra. María Soledad Espinoza Munita. como Secretario Ejecutivo don Orlando Silva Sánchez.

Esta decisión del alcalde se trae a Concejo y es respaldada por el Concejo mediante acuerdo.

Sr. Alcalde: Orlando Silva lo ha hecho muy bien como Secretario Ejecutivo por eso lo he ratificado nuevamente en ese cargo y tengo la seguridad que las 3 personas que he nombrado Veruska, Soledad y Javier también serán un aporte.

CONCEJAL MOYA: Aprueba

CONCEJAL SILVA: Aprueba

CONCEJAL RETAMAL: Aprueba

CONCEJAL HARCHA: Aprueba

CONCEJAL MUÑOZ: Aprueba

CONCEJAL ESPINOZA: Aprueba

SR. ALCALDE: Aprueba

VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA DESIGNACION DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: VERUSKA IVANOFF RUIZ, JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ Y MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA COMO

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO COMO INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL.

5.9 Concejal Retamal: solicito autorización del Concejo.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Cultura recibí una invitación de la Srta. Karin Giuliani Directora de la Compañía de Teatro "Les Zapatrides" se trata de un viaje a Bélgica para conocer experiencias culturales independientes, no tiene costo para el municipio, ni de pasajes ni viático. comprende los días 22 de diciembre al 21 de enero inclusive.

Sr. Alcalde: Se somete a votación la solicitud del Concejal Retamal para asistir en representación del Concejo a esta invitación que se le ha cursado.

CONCEJAL MOYA: Aprueba

CONCEJAL SILVA: Aprueba

CONCEJAL RETAMAL: Aprueba

CONCEJAL HARCHA: Aprueba

CONCEJAL MUÑOZ: Aprueba

CONCEJAL ESPINOZA: Aprueba

SR. ALCALDE: Aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA AL CONCEJAL RETAMAL PARA QUE VIAJE A BÉLGICA EN RESPUESTA A INVITACIÓN DE LA SRTA. KARIN GIULIANI, DIRECTORA DE LA COMPAÑÍA DE TEATRO "LES ZAPATRIDES" DESDE EL DÍA 22 DE DICIEMBRE HASTA EL 21 DE ENERO DE 2015 EL MOTIVO ES CONOCER EXPERIENCIAS CULTURALES INDEPENDIENTES, SIN COSTOS PARA EL MUNICIPIO.

Señores Concejales En Nombre De Dios, La Patria Y La Región Y Nuestra Comuna, Declaro Cerrada A La Sesión Ordinaria N°75 Del Honorable Concejo Municipal.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 417 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACION OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS PARA EL AÑO 2014 CUYO TEXTO MODIFICADO ES EL SIGUIENTE:

META	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACION	% PONDERACION	
Objetivo: Mantenimiento y Optimización de los Recursos Tecnológicos Existentes. Meta: Fortalecer la Intranet Municipal, Renovando equipos Computacionales y Línea red LAN Municipal. Presupuesto: M\$ 17.000.- Responsable: Jefe de Finanzas José Opazo García.	Equipos Instalados (50%) Adjudicación de Mejoramiento de Red (50%)	Listado de Equipos entregados por departamento. Decreto de Adjudicación	Equipos Red	(60%)

NOTA: EL TEXTO DEL OBJETIVO ORIGINAL SUJETO A MODIFICACION ES EL SIGUIENTE:

META	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACION	% PONDERACION	
<p>Objetivo: Mantención y Optimización de los Recursos Tecnológicos Existentes.</p> <p>Meta: Fortalecer la Intranet Municipal, Renovando equipos (Servidor) y Línea red LAN Municipal.</p> <p>Presupuesto: M\$ 30.000.- Responsable: Jefe de Finanzas José Opazo García.</p>	<p>Servidor Instalado y Funcionando (50%)</p> <p>Red Instalada (50%)</p>	<p>Decreto de Adjudicación e Informe Departamento Finanzas, con Egreso y facturas de los Gastos.</p>	<p>Servidor</p> <p>Red</p>	<p>(60%)</p>

ACUERDO N° 418 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA DE LA OBRA HABILITACIÓN MIRADOR VILLA LOS RIOS Y MIRADOR RIÑIHUE ID1723-135-LE14 AL OFERENTE ERICO DEL CARMEN GALLEGOS CHICUY, RUT 11.424.667-0

ACUERDO N° 419 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA DE LA OBRA HABILITACIÓN CONSTRUCCION SALA PREKINDER ESCUELA NUEVA ESPAÑA ID1723-139-LP14, AL OFERENTE CONSTRUCTORA HERTOR MEZA HERMOSILLA SPA. RUT 76.180.246-1 MONTO \$ 49.437.679., PLAZO 59 DIAS.

ACUERDO N° 420 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 287 TOMADO EN SESION N° 53 DEL 8/5/2014 AGREGANDO EL MONTO EN DINERO CON EL CUAL SE COMPROMETE EL MUNICIPIO DE LOS LAGOS POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APRUEBA

- 1.- MODELO DE GESTION PROYECTO ESTACION COLLILELFU
- 2.- FORTALECER LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CON LA CONTRATACIÓN DE 1 AUXILIAR
- 3.- QUE EL MUNICIPIO SE HAGA CARGO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION POR UN MONTO DE \$ 25.875.000.

ACUERDO N° 421 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PROGRAMA VERANO 2015 SEGÚN DETALLE QUE SIGUE:



I. Municipalidad de Los Lagos
 Depto. Desarrollo Social y Comunitario

FICHA DE ACTIVIDADES
PROGRAMA FINANCIERO VERANO 2015 DEPTO. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS			
	Área	Actividades municipales	
	Nombre Programa	Verano 2015	
	Fecha Inicio	19 de diciembre 2014	
	Fecha Termino	28 de febrero 2015	
	Presupuesto		
Nº	Código Cuenta	Desglose	Monto
1	21.04.004	Prestación de servicios en programas	35.515.555
2	24.01.008	Premios y otros	1.810.000
3	22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	600.000
4	22.08.011	Producción de eventos	4.000.000
5	22.02.001	Textiles y acabados textiles	300.000
6	22.07.999	Otros	150.000
7	22.07.002	Servicios de impresión	400.000
8	22.09.005	Otros (amplificación)	11.879.000
9	22.02.002	Vestuario	400.000
10	22.09.005	Arriendo de vehículos	1.000.000
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			56.054.555



VºBº DEPARTAMENTO SOCIAL Y COMUNITARIO



VºBº FINANZAS

Área		Actividades municipales	
Nombre Programa		Verano 2015	
Fecha Inicio		19 de diciembre de 2014	
Fecha Termino		28 de febrero de 2015	
Nº	Cuenta	Desglose	Monto \$
1	Prestación de servicios en programas	Grupo Musical : Los Vásquez	14.280.000
		Grupo Ranchero: Los Llaneros de la Frontera	7.222.222
		Humorista: Huaso Filomeno	3.888.889
		Sonora Lluvia de Amor (4 eventos)	3.000.000
		Teatro Sotavento (4 funciones)	1.000.000
		Team Verano	990.000
		Banda local (Back Street Shop – 4 eventos)	800.000
		Animador Maximiliano Chico Fernández	750.000
		Ambientación musical	800.000
		Carlos Ortiz (Charro Ortiz y Mariachis)	450.000
		Coordinadora Concurso Reina	300.000
		Cantante: Gerardo Mardones	250.000
		Diseñador: Sebastián López	275.000
		Cantante show coronación: Daniela Cuevas	150.000
	Grupo musical: Pumitas del Sur (3 eventos)	750.000	
	Grupo musical Graffiti Rock	444.444	
	Trfo "Los Por si Acaso"	165.000	
Subtotal programa			35.515.555
2	Premios y otros	Concurso y Premios Reinas	1.810.000
Subtotal programa			1.810.000
3	Alimentos y bebidas	Catering artistas	600.000
Subtotal programa			600.000
4	Servicios de producción de eventos	Evento locales (agrupaciones locales)	4.000.000
Subtotal programa			4.000.000
5	Textiles	Telón gimnasio	300.000
Subtotal programa			300.000

6	Otros	Obsequios artistas (Galvanos recordatorios)	150.000
Subtotal programa			150.000
7	Servicios de impresión	Impresión afiches, volantes, pasacalles	400.000
Subtotal programa			400.000
8	Otros	Amplificación empresa convenio suministro	10.234.000
		Arriendo escenario	1.045.000
		Otros	600.000
Subtotal programa			11.879.000
9	Vestuario	Cortavientos equipo verano	400.000
Subtotal programa			400.000
10	Arriendos	Arriendo vehículo actividades verano	1.000.000
Subtotal programa			1.000.000
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			56.054.555



[Handwritten signature]

VºBº DEPARTAMENTO SOCIAL Y COMUNITARIO



[Handwritten signature]
 VºBº FINANZAS

I. Municipalidad de Los Lagos
 Depto. Desarrollo Social y Comunitario

6	Otros	Obsequios artistas (Galvanos recordatorios)	150.000
Subtotal programa			150.000
7	Servicios de impresión	Impresión afiches, volantes, pasacalles	400.000
Subtotal programa			400.000
8	Otros	Amplificación empresa convenio suministro	10.234.000
		Arriendo escenario	1.045.000
		Otros	600.000
Subtotal programa			11.879.000
9	Vestuario	Cortavientos equipo verano	400.000
Subtotal programa			400.000
10	Arriendos	Arriendo vehículo actividades verano	1.000.000
Subtotal programa			1.000.000
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			56.054.555



[Handwritten signature]

VºBº DEPARTAMENTO SOCIAL Y COMUNITARIO



[Handwritten signature]
 VºBº FINANZAS

Enero 2015

lunes	Martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
29	30	31	1 Año Nuevo	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
	Acto lanzamiento verano 2015. Auditorium. 18:00 hrs.			Apertura Feria Municipal. Cancha Alderete. 12:00 hrs. Fiesta de la Cerveza. Club de Rayuela.	Gala "Aliver" 20:30 hrs. Gimnasio Municipal	Fiesta de la Cerveza Club de Rayuela
12	13	14	15	16	17	18
Campeonato Basquetbol Gimnasio Municipal	Campeonato Basquetbol Gimnasio Municipal	Campeonato Basquetbol Gimnasio Municipal	Campeonato Basquetbol Gimnasio Municipal Preselección Reina Salón Auditorium 18:00 hrs	Show Los Llaneros de la Frontera Cancha Alderete 21:00hrs. Fiesta de la Frambuesa. ¿Hora? Campeonato Basquetbol Gimnasio Municipal	Fiesta de la Frambuesa Campeonato Basquetbol Gimnasio Municipal Olimpiadas de la Mujer "Folclor en el mundo rural". Grupo Magisterio. Ustaritz. 19:00hrs.	Fiesta de la Frambuesa APROFRAM Carpa Municipal Campeonato Basquetbol Gimnasio Municipal
Escuela de Rock. Hasta el 13 de febrero. Lunes, miércoles y viernes. Estación cultural			ExpoArte Convergencia Paseo Peatonal. 15 a 22hrs. Agrupación Nuestras Raíces	Olimpiadas de la Mujer		Mundialito infantil de fútbol Olimpiadas de la Mujer
19	20	21	22	23	24	25
Mundialito infantil de fútbol Campeonato Basquetbol Gimnasio Municipal Semana Folclórica	Mundialito infantil de fútbol Semana Folclórica	Mundialito infantil de fútbol Semana Folclórica Olimpiadas de la Mujer	Mundialito infantil de fútbol Semana Folclórica Olimpiadas de la Mujer	Muestra Costumbriera PRODESAL Sede Pancul Mundialito infantil de fútbol Show Folclórico: Sonora Lluvia de Amor Los Punitas del Sur Folclórico 21:00hrs. Olimpiadas de la Mujer	Muestra Costumbriera PRODESAL Pancul Fiesta de la Tortilla Antihue Rally Fotográfico Mundialito infantil de fútbol Olimpiadas de la Mujer ExpoArte "Convergencia", Pancul. 15:00 a 22:00hrs. Agrupación cultural "Nuestras raíces"	Muestra Costumbriera PRODESAL Sede Pancul Rally Fotográfico
26	27	28	29	30	31	1
	Olimpiadas Vecinales Carnaval Vecinal 2015 Inicio Olimpiadas Vecinales 18:00 hrs Teatro Zotawento El médico a paños Auditorium¿Hora?	Olimpiadas Vecinales Teatro Zotawento El médico a paños Auditorium ¿Hora?	Olimpiadas Vecinales	Noche del Humor. Filomeno Los Por sí acaso. Cancha Alderete. 21:00hrs. Muestra Costumbriera PRODESAL Sector Purey Olimpiadas Vecinales	Muestra Costumbriera PRODESAL Sector Purey Olimpiadas Vecinales Lanzamiento Disco Rock Estación Cultural 19:00 hrs	Muestra Costumbriera PRODESAL Sector Purey Cierre Olimpiadas Vecinales. desfile carros alegóricos.

Febrero 2015

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
2	3	4	5 Expo Mundo Rural - INDAP Plaza de Armas	6 Expo Mundo Rural - INDAP Plaza de Armas Zumba Party Paseo peatonal	7 Expo Mundo Rural - INDAP Plaza de Armas Campeonato voleibol dupla damas y varones "Folclor en el mundo rural". Grupo Magisterio. Pellinada.19:00hrs.	8 Expo Mundo Rural - INDAP Plaza de Armas Campeonato voleibol dupla damas y varones Cicletada familiar
9 Semana riñiñuense Jl.VV Riñiñue	10 Semana riñiñuense Jl.VV Riñiñue Escuela artesanía	11 Semana riñiñuense Jl.VV Riñiñue Escuela artesanía	12 Semana riñiñuense Jl.VV Riñiñue Escuela artesanía Cierre escuela de rock Paseo Peatonal 18:00 hrs	13 Semana riñiñuense: Sonora Lluvia de Amor Los Punitas del Sur 21:00hrs.	14 Show coronación reina Los Lagos 2015. Banda Graffiti Rock. Semana Riñiñuense Jl.VV Riñiñue	15 Semana Riñiñuense Jl.VV Riñiñue Triatón riñiñue
Escuela artesanía.. Paseo peatonal. Agrupación de Artesanos Los Lagos.				Gala Trinar de Espuelas Gimnasio municipal 20:00 hrs		
16 Cierre Escuela artesanía Gimnasio Municipal 15:00 hrs	17	18	19 Show Los Vasquez Gerardo Mardones Cancha Alderete 21:00 hrs.	20 Show Antihue. Sonora Lluvia de Amor Los Punitas del Sur	21 Cierre Verano: Fuegos artificiales, Sonora Lluvia de Amor. Cancha Alderete.	22 Cuadrangular rugby Cancha Evaristo Barra.

ACUERDO N° 422 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PROGRAMA DEPORTIVO VERANO 2015

FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS			
	Área	Deporte	
	Nombre Programa	Mundialito	
	Fecha Inicio	18 de Enero de 2015	
	Fecha Termino	21 de Enero 2015	
	Presupuesto		
Nº	Código Cuenta	Desglose	Monto
1	21.04.004	Prestación de servicios en programas (Arbitraje, apoyo en coordinación)	\$ 500.000
2	22.01.001	Alimentos y bebidas para personas (Desayuno, Almuerzo Colación y cena)	\$ 1.700.000
3	22.09.003	Arriendo de vehículos (Transporte)	\$600.000
		TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD	\$ 2.800.000

ACUERDO N° 423 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA INCORPORAR PLAN DE CULTURA MUNICIPAL ELABORADO POR CONSULTORA 2 Y MAS LIMITADA COMO ANEXO DEL PLADECO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS




**PROPUESTA TRABAJO LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y PLAN DE INVERSIÓN PMC
LOS LAGOS**

**PLADECO- 2008-2012
CONSIDERACIONES GENERALES**

Visión – Imagen Objetivo

Los Lagos, será la comuna moderna integrada e integradora de la Región de los Ríos con clara vocación de servicio y conectividad internacional. Será promotora de sus bellezas naturales. Propenderá una mejor calidad de vida y facilitará el desarrollo de sus ciudadanos con grados crecientes de equidad y participación ciudadana relevando el enfoque de género. Impulsará un crecimiento económico eficiente, armónico y ambientalmente sustentable. Rescatará su patrimonio y su historia para reconocer su identidad local.

Misión

Orientaremos el desarrollo económico y social como eje central regional, con respeto a la legislación vigente y protección al medioambiente, promoviendo la asociatividad, las bondades productivas, turísticas y comerciales de la comuna y su vinculación internacional. Promoveremos la infraestructura necesaria para responder a los desafíos del progreso y bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Nos comprometemos a profundizar los espacios de participación ciudadana con una adecuada planificación y coordinación, el mejoramiento continuo de nuestra salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana y espacios públicos. Modernizaremos nuestro municipio, fortaleciendo nuestras competencias y avanzaremos decididamente con las Tecnologías de Información y comunicación en todo el territorio.

Objetivo Estratégico Número Uno:
“FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, CON ÉNFASIS EN LA CALIDAD Y OFERTA DE SERVICIOS Y UNA CRECIENTE ACTIVIDAD TURÍSTICA”.

Objetivo Estratégico Número Dos:
“FOMENTAR Y PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LOS LAGOS CON ÉNFASIS EN EL RESCATE Y CONSOLIDACIÓN DE UNA IDENTIDAD LOCAL”.

Objetivo Estratégico Número Tres:
“PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL QUEHACER COMUNAL CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA IGUALDAD DE GÉNERO”.

¿QUÉ TAN VIGENTE ESTAN ESTOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS EN EL QUEHACER MUNICIPAL. SE PUEDE DESDE ALLÍ RECONSTRUIR UNA LÍNEA QUE FUNDE EL PMC??

2 y Más Ltda.
Asesoría, Investigación, Producción Social y Cultural
75034052- 61698606

1



De acuerdo a lo trabajado en cabildos y con gestores y dirigentes sociales vinculados al área de la cultura en la comuna, se han establecido como líneas bases, en términos generales, las siguientes:

I.-Objetivos Específicos a considerar en la elaboración del PMC:

- Crear espacios de expresión y participación demandados por la comunidad, apoyando principalmente las iniciativas y proyectos que la comunidad genera a través de sus gestores culturales, organizaciones territoriales y funcionales.

II.- Visión:

Ser una comuna que valore su identidad local, a sus artistas, artesanos y cultores. Una comuna participativa, entusiasta y multicultural. Una comuna Participativa, organizada e inclusiva.

III.- Misión: Desarrollar el quehacer cultural mediante una gestión inclusiva, integrada, proactiva, articuladora, eficiente y participativa que motive la participación de la ciudadanía fortaleciendo sus tradiciones y la creación artística.

¿Cómo nos gustaría que fuera la participación de la comunidad?. Activa, comprometida, receptiva, informada y vinculante.

¿Qué logros deseamos alcanzar en el mediano plazo?

- Visualización y valorización del artista local por parte de la comunidad y la institucionalidad
- Desarrollo integral de la comunidad
- Constituir una asociación cultural.

Lineamientos Estratégicos.

Resumen información recogida en cabildos locales

LOCALIDAD	PRIORIZACIÓN DE AMBITO ESTRATEGICO	ASPECTOS MAS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO
ANTILHUE	1.- Patrimonio cultural 2.- Desarrollo de expresiones artísticas culturales y creadores locales 3.- Organización y participación de barrio y fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia local	- El tren y la carretera han sido fundamentales para el desarrollo de la localidad. De ambos se puede potenciar la llegada de visitantes, no como un lugar de paso, sino de manera permanente o por fin de semana. - Se debe potenciar la historia local ligada al tren y trabajar la identidad y el patrimonio en torno a esta imagen, extendiéndolo a fachadas y arquitectura de la nueva infraestructura. - Reuniones masivas, trabajo en red con las distintas organizaciones locales. - Mejorar la infraestructura de la estación de trenes, convertirla en un punto de servicios y como

2 y Más Ltda.

Asesoría, Investigación, Producción Social y Cultural
75034052- 61698606

2

	4.- Apoyo y fomento a la gestión cultural	<p>lugar de encuentro. Construir en el espacio un museo ferroviario.</p> <p>-Habilitación de un espacio multiuso en estación de trenes, para poder desarrollar diversas actividades artísticas culturales: Teatro, exposiciones, cine, etc.</p> <p>- La feria gastronómica actual debe mejorar su infraestructura, volverse algo permanente, actuar como punto neurálgico para el desarrollo y la articulación de nuevos nichos de mercado para los habitantes de la localidad.</p>
LOS LAGOS	<p>2.- Desarrollo de expresiones artísticas culturales y creadores locales</p> <p>3.- Apoyo y fomento a la gestión cultural</p> <p>4.- Acceso a bienes y servicios culturales</p> <p>5. Patrimonio cultural</p> <p>6.- Organización y participación de barrio</p>	<p>- valorar el patrimonio cultural, redescubrir el patrimonio tangible.</p> <p>- visibilizar la valoración del patrimonio cultural para el desarrollo del turismo</p> <p>- fomentar la participación, asociatividad y trabajo en red a nivel de organizaciones. Fortalecer y capacitar a las agrupaciones y no solo a sus directivas.</p> <p>- conformar una red de trabajo cultural</p> <p>- certificar competencias para que las personas de la comuna que desarrollan actividades culturales hace años puedan acreditar experiencia y mejorar la postulación a proyectos individuales y colectivos.</p> <p>- gestión para darse a conocer fuera de los límites comunales. Difusión.</p>
FOLILCO	<p>1. Apoyo y fomento a la gestión Cultural local</p> <p>2.- Acceso a bienes y servicios culturales.</p> <p>3.- Fortalecimiento de la Identidad local.</p> <p>4.- Desarrollo de expresiones artístico culturales.</p> <p>5.- Rescate del patrimonio.</p>	<p>- se debe revertir la situación de que sea un lugar de paso</p> <p>- valorar la historia local y rescatarla</p> <p>- fomentar la asociatividad y trabajo en red</p> <p>- fomentar el desarrollo de actividades artístico culturales</p> <p>- apoyo y gestión de recursos para el desarrollo de proyectos que financien actividades artísticas y que rescaten la historia local.</p>
RIÑIHUE	<p>1.- Patrimonio cultural y apoyo y fomento a la gestión cultural</p> <p>2.- Desarrollo de expresiones artístico culturales</p> <p>3. – Organización y participación de barrio y fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia local</p> <p>4.- Acceso a bienes y servicios</p>	<p>- desarrollar más actividades artístico culturales durante el año con niños (en la escuela) y adultos mayores</p> <p>- fomentar la asociatividad, participación de la comunidad y trabajo en red</p> <p>- contar con apoyo de un profesional que enseñe y apoye el desarrollo y gestión cultural del sector, mas apoyo y presencia de parte del municipio.</p> <p>-potenciar actividades en el verano para atraer turistas.</p>



En términos generales, podemos indicar que las prioridades se organizan de la siguiente manera:

- 1.- PATRIMONIO E IDENTIDAD LOCAL
- 2.- DESARROLLO DE EXPRESIONES ARTISTICAS CULTURALES Y CREADORES LOCALES
- 3.- ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE BARRIO
- 3.- APOYO Y FOMENTO A LA GESTION CULTURAL
- 4.- ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES.

- En el lineamiento 3, se evidencia y demanda una necesidad de trabajo de base, trabajo barrial de formación, que pudiera ser unido también al trabajo a desarrollar desde la Dideco con Organizaciones Comunitarias y otros sub departamentos municipales. Es necesario formar nuevos dirigentes y potenciar el desarrollo de los barrios desde sus actores.

PROPUESTA DE CARTERA DE PROYECTOS PMC 2015- 2017

En este capítulo se presenta el Plan de Inversiones a desarrollar durante el periodo 2015- 2017, las cuales se indican priorizadas como Prioridad A (Alta), Prioridad M (Media) y Prioridad B (Baja), respecto a cada uno de los Lineamientos Estratégicos.

Además se identifican por tipos de iniciativas: Proyecto (PY), Programa (PG). Y el año de ejecución y puesta en marcha

También, señala la Unidad Municipal Responsable (UMR) de cada iniciativa, en el marco del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PLADECO y ahora PMC en específico.

a. Iniciativas Institucionales: Son todas aquellas iniciativas que se encuentran postuladas y/o ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones o Fondos del Gobierno Regional, u otras iniciativas que fueron detectadas antes de la elaboración de este PLADECO, y/o que están en pleno proceso de elaboración por parte de la SECPLAN o DIDECO

b. Nuevas Iniciativas de Inversión: Son todas aquellas iniciativas extraídas del propio proceso de elaboración del Plan de Cultura Municipal.

MATRIZ DE NUEVAS INICIATIVAS DE INVERSION

2 y Más Ltda.
Asesoría, Investigación, Producción Social y Cultural
75034052- 61698606



4



LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Nº	TIPO DE INICIATIVA	PRIORIDAD	2015	2016	2017	DEFINICIÓN DE LA URM
Nº1: IDENTIDAD Y PATRIMONIO / DESARROLLO DEL TURISMO, LA CULTURA Y RECREACIÓN	1	PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD LOCAL a) Escuela de Artes y oficios. Antilhue 2015. b) Diseño y elaboración de un Plan Intercultural.					TURISMO CULTURA
	2	CELEBRAR CONVENIOS Y ACUERDOS, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PERMITAN DIFUNDIR PRODUCCIONES ARTÍSTICAS EN LA COMUNA					CULTURA
	3	POSTULACIÓN A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ARTISTICO CULTURAL EN ESTACIONES DE TRENES DE LOS LAGOS Y ANTILHUE					CULTURA DIDECO/ SECPLAN
	4	DESARROLLO DE UN CIRCUITO TURÍSTICO, CULTURAL Y/O RECREACIONAL.					CULTURA/TURISMO
Nº2: DESARROLLO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES Y CREADORES LOCALES	1	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA APOYO Y/O LA DIFUSIÓN DE ARTISTAS DESTACADOS					CULTURA
	2	FORTALECER LA GESTION DE ORGANIZACIONES CULTURALES					CULTURA
	3	TALLERES ARTISTICOS CON MONITORES LOCALES.					CULTURA
	4	ITINERANCIAS ARTÍSTICAS CON CULTORES BARRIALES.					CULTURA

2 y Más Ltda.
Asesoría, Investigación, Producción Social y Cultural
75034052- 61698606

5

Nº3: APOYO Y FOMENTO A LA GESTION CULTURAL	1	PROGRAMA CAPACITACIÓN Y/O APOYO PARA ORGANIZACIONES ARTISTICAS CULTURALES, RESPECTO A POSTULACIÓN DE PROYECTOS y otros...					CULTURA
	2	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIÓDICAS DEL PMC CON EQUIPO TECNICO MUNICIPAL Y RED DE CULTURA CIUDADANA.					DIDECO, CULTURA, TURISMO.
Nº 4: ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	1	PROGRAMACIÓN ARTISTICA CULTURAL EN ESPACIOS COMUNITARIOS (CINE, TEATRO, TALLERES, EXPOSICIONES)					CULTURA

ACUERDO N° 424 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CONTRATACIÓN DE VEHÍCULO PARA TRASLADO DE CONCEJALES A INAUGURACIÓN DE SEDE EN PELLINADA EL DÍA VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2014

ACUERDO N° 425 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA INSTALAR EN EL PASEO PEATONAL UNA PLACA RECORDATORIA EN HOMENAJE AL MAESTRO INTERNACIONAL DE AJEDREZ SR. NELSON NAVARRO

ACUERDO N° 426 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA SOLICITUD DE PAGO DE ASIGNACION ESPECIAL POR ASISTENCIA A SESIONES DE CONCEJO DURANTE EL AÑO 2014 A LOS SRES. CONCEJALES QUE CUMPLAN CON A LO MENOS 75% DE ASISTENCIA A ASESIONES DURANTE EL AÑO 2014.

SE ADJUNTA CERTIFICADO RESUMEN DE ASISTENCIA A SESIONES MES A MES AÑO 2014.

NOTA:

Lo anterior según lo señalado en el Artículo 88, inciso sexto de la ley N° 18.695, que establece que cada concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a seis unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período.

ACUERDO N° 427 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE ACUERDA SOLICITAR A LA DIRECCION DE OBRAS ENVIAR OFICIO AL AGENTE ZONAL DE

COPEC PARA QUE INICIE OBRA DE REUBICACION DE SERVICENTRO COPEC DE CALLE BALMACEDA CON SAN MARTIN.

ACUERDO N° 428 VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA DESIGNACION DE LOS SIGUEINTES FUNCIONARIOS: VERUSKA IVANOFF RUIZ, JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ Y MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA COMO REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO COMO INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL.

ACUERDO N° 429: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA AL CONCEJAL RETAMAL PARA QUE VIAJE A BÉLGICA EN RESPUESTA A INVITACIÓN DE LA SRTA. KARIN GIULIANI, DIRECTORA DE LA COMPAÑÍA DE TEATRO "LES ZAPATRIDES" DESDE EL DÍA 22 DE DICIEMBRE HASTA EL 21 DE ENERO DE 2015 EL MOTIVO ES CONOCER EXPERIENCIAS CULTURALES INDEPENDIENTES, SIN COSTOS PARA EL MUNICIPIO.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL